

## ***DEDICATORIA***

*El presente trabajo está dedicado a mi familia en especial a mis padres Rene e Hilda quienes me dieron la vida y fueron las personas que día a día con mucha paciencia, me incentivaron al estudio y me apoyaron en cada paso de mi formación profesional.*

## ***AGRADECIMIENTOS***

*Agradezco a Dios por haberme brindado la oportunidad de tener la salud mental y física y los recursos para poder realizarme como personas y como profesional.*

*A mis queridos padres por haberme apoyado moral y económicamente hasta esta instancia de mi vida.*

*Al distinguido Dr. Luis Aparicio Delgado por la dedicación de tiempo y paciencia con la que me ha guiado en la elaboración de esta investigación.*

*Y a todas las personas que me apoyaron y incentivaron en el desarrollo de este trabajo.*

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURÍA PUBLICA



**PROYECTO DE GRADO**

**AUDITORIA FORENSE: PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS TECNICAS  
PARA DETECTAR Y DETENER LOS DELITOS DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS**

POSTULANTE: SILVIA QUISPE MOYA  
TUTOR: DR LUIS APARICIO DELGADO PH. D

LA PAZ-BOLIVIA

2013

## **INDICE DEL CONTENIDO**

**Pág.**

### **CAPITULO I ASPECTOS GENERALES**

1.1 Introducción.....	1
1.2 Situación Problemática.....	3
1.2.1 Formulación del Problema.....	5
1.3 Objetivos de la Investigación.....	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.1 Objetivos Específicos.....	5
1.4 Justificación de la investigación.....	6
1.4.1 Justificación Teórica.....	6
1.4.2 Justificación Práctica.....	6
1.4.3 Justificación Metodología.....	6
1.5 Marco	7
Práctico.....	7
Método de Investigación.....	8
1.5.2 Tipo de Estudio.....	8
1.5.3 Fuentes y técnicas para la recolección de Información.....	9
1.5.3.1 Fuentes Primarias.....	9
1.5.3.2 Fuentes Secundarias.....	10
1.5.3.3 Técnica para la Recopilación de Información.....	10
a) técnicas verbales.....	11
b) Técnicas Oculares.....	11
c) Técnicas Físicas.....	11
1.6 Fundamentos Teóricos y Contextualizados.....	11
1.7 Marco Histórico.....	12
1.7.1 Marco Actual.....	13
1.8 Alcance.....	13

### **CAPITULO II MARCO TEORICO**

2.1 Marco Conceptual.....	14
2.1.1 Que es Forense?.....	15
2.1.2 La Auditoria.....	15
2.1.3 Auditoria Forense.....	16
2.1.3.1 Importancia de la Auditoria Forense.....	17
2.1.3.2 Objetivos de la Auditoria Forense.....	18
2.1.3.4 La Planificación de una Auditoria Forense.....	19
2.1.3.5 La Evaluación de Sistema de Control Interno.....	19
2.1.3.6 Metodología de la investigación de la Auditoria Forense.....	20
2.1.3.7 Ámbitos de Aplicación.....	21
2.1.3.8 Apoyo procesal.....	22
2.1.3.9 El Auditor Forense.....	23

2.1.3.10 El perfil del Auditor Forense.....	24
2.2 Marco Referencial.....	25
2.2.1 La trata y Tráfico de Personas.....	25
2.2.2 Objetivos de la Trata y Tráfico de Personas.....	27
2.2.3 Trata y Tráfico de Personas como un Negocio Lucrativo.....	28
2.2.4 Víctimas de Trata y Tráfico de personas .....	30
2.3 Marco Legal.....	31
2.3.1 Características de los Actores Principales.....	31
2.3.2 Organización y Estructura de las instituciones contra la Trata y Tráfico de Personas.....	32
2.3.3.1 Conformación y Estructura.....	32
2.3.4 Atribuciones del Concejo Plurinacional.....	33
2.3.5 Leyes y Regularizaciones Bolivianas Contra la Trata y Tráfico de Personas.....	35
2.3.5.1 Leyes complementarias de Apoyo contra la Trata y Tráfico de Personas.....	37
2.3.6 Acciones Internacionales.....	38
2.3.7 Participación de las Prefecturas y Alcaldías Municipales.....	39

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

3.1 Método de Investigación.....	41
3.2 Tipo de Investigación.....	42
3.3 Universo y Población del Estudio.....	42
3.4 Determinación y Elección de la Muestra.....	44
3.5 Sujetos de Investigación.....	45
3.6 Fuentes e Instrumento de relevación de la información.....	45
3.6.1 Fuente y Diseño de los instrumentos de Relevamiento de la Investigación.....	45
3.6.1.1 Información Secundaria.....	45
3.7 Diseño de los instrumentos de Relevamiento de la Información.....	46
3.8 Procedimientos y Análisis de la Información.....	47

### **CAPITULO IV**

#### **MARCO PRACTICO**

4.1 Resultados de la Investigación.....	49
4.1.1 Resultados de la Investigación del Cuestionario.....	49
4.2 Matriz General de Resultados del Cuestionario.....	54

### **CAPITULO V**

#### **PROCEDIMEINTOS Y ESTRATEGIAS TECNICAS APLICADAS PARA LA PREVENCION DE LOS DELITOS DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS**

5.1 Importancia.....	58
5.2 Objetivo General Logrado.....	59
5.3 Administración de Riesgo.....	59

1. Institucional.....	59
2. Profesional Penalista.....	60
5.4 Procedimiento de la Auditoria Forense.....	60
5.5 Revisiones Analíticas.....	61
5.6 Desarrollo de la propuesta de una Auditoria Forense en la trata y tráfico de personas.....	63
5.6.1 Procedimientos Preparatorios.....	63
Auxiliares investigativos.....	63
5.6.2 El Juez.....	65
5.6.3 La Investigación.....	66
a) Posibilidad de un Secuestro.....	66
b) El engaño o Cuento del tío.....	66
5.6.4 Víctimas y Testigos.....	67
5.7 Oportunidades de Prueba.....	68
5.8 Evaluación Previa a una Auditoria Forense.....	68
1. Evaluación de la conducta.....	68
2. Evaluar el cumplimiento al presupuesto.....	69
3. Evaluación de manuales de organización y sistemas.....	69
4. Evaluar el grado de honestidad de los niveles inferiores.....	70
5. Nivel de remuneración.....	70
6. Nivel de supervisión.....	70
5.9 Procedimientos para Sustentar Indicios de Responsabilidad.....	70
5.10 Pautas Generales para Determinar Indicios de Responsabilidad.....	71
5.11 Programa para Implantar con Eficiencia los Programas.....	72
a) Desarrollar currículos de aprendizaje y programas de capacitación sobre temas de trata y tráfico de personas.....	72
b) Proveer de evaluaciones periódicas del programa contra la trata y tráfico de personas.....	74

## **CAPITULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDADOS**

Conclusiones.....	75
Recomendaciones.....	76

## **INDICE DE ABREVIACIONES Y ACRONIMOS**

<b>NAGAS</b>	Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas
<b>SAS</b>	Normas de Auditoria
<b>COSO</b>	(Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), Normas Generales de Control Interno
<b>EFK</b>	Entidad Federal de Fiscalización
<b>LP</b>	La Paz
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OIT</b>	Organización Internacional de Trabajo
<b>CNCTTP</b>	Concejo Nacional Contra la Trata y Tráfico de Personas
<b>SEDEGES</b>	Servicios de Gestión Social
<b>DNA</b>	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>ICTTP</b>	Instituciones contra la trata y tráfico de personas
<b>TP</b>	Tráfico de Personas

## INDICE DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro N° 1	Diferencia entre auditoria y auditoria forense..... 17
Cuadro N° 2	Características de la Auditoria Forense..... 19
Cuadro N° 3	Actividades de la Auditoria Forense..... 22
Cuadro N° 4	Diferencia entre la trata y el tráfico de personas..... 27
Cuadro N° 5	Estado Plurinacional de Bolivia (presentación)..... 35
Cuadro N° 6	Sujetos de Estudio..... 45
Cuadro N° 7	Matriz de Resultados..... 54
Cuadro N° 8	Observación e Inspección..... 62
Cuadro N° 9	Condiciones de la Observación..... 63
Cuadro N° 10	Objetivos de Capacitación..... 68



## INDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura N° 1	Formación y estructura..... 33
Figura N° 2	Universo del estudio..... 43
Figura N° 3	¿Usted conoce la Auditoria Forense?..... 49
Figura N° 4	¿Sabe si se aplica en su institución la Auditoria Forense?..... 49
Figura N° 5	Considerando que la Auditoria Forense es una especialización para la aplicación en la justicia ¿le gustaría aplicar esta especialización de la Auditoria Forense?..... 56
Figura N° 6	¿La institución cuenta con un programa de procedimientos y estrategias técnicas para la prevención de trata y tráfico de personas?..... 50
Figura N° 7	¿La institución posee alguna evaluación que cuantifique el riesgo de casos denunciados?..... 51
Figura N° 8	¿Durante los últimos dos años se han implementado cambios sustanciales al programa de prevención o los procedimientos de control interno para prevenir la trata y tráfico de personas?..... 51
Figura N° 9	¿La institución cuenta con un equipo profesional de apoyo para la detección de estos delitos?..... 52
Figura N° 10	Edad..... 52
Figura N° 11	Cargo..... 53
Figura N° 12	Genero..... 53
Figura N° 13	Resultados del cuestionario Expresado en Porcentajes sobre La Auditoria Forense..... 56



## **CAPITULO I**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1 INTRODUCCION**

La piedra angular sobre la cual se construye todas las acciones de la humanidad, así como las del ser humano, es la conciencia moral y ética, sobre estas bases hemos sobrevivido con equilibrio y reflexión que se han ido ampliando con el conocimiento, la educación, la información.

La moral se define como la ciencia que nos enseña a obrar el bien y evitar el mal. Por consiguiente, la moral es un don o característica innata del hombre, pero, tiene que aprenderse como cualquier otra ciencia, mediante el desenvolvimiento de la conciencia.



La conciencia moral es el conocimiento interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar. Constituye también la conducta que nos lleva siempre a la búsqueda de una vida mejor, que crea una madurez propia.

Los caminos que cada hombre recorre hacia el desenvolvimiento de su conciencia son diversos, de acuerdo con las circunstancias, el tiempo y lugar donde se desarrolla el aprendizaje, en este recorrido, la conciencia se convierte en el campo de batalla del espíritu y la materia y, a veces se hace difícil distinguir el bien que se debe hacer del mal que se debe evitar; sobre todo cuando se requiere trazar las fronteras entre el bien personal y el bien colectivo, los que inevitablemente deberían ser inseparables.

Desde hace mucho años viene creciendo el concepto egoísta de que “el bien que debo hacer, es mi bien personal” y “no el bien colectivo”, cuando estos dos son indivisibles. Esta concepción errores, se ha introducido en la sociedad por el enriquecimiento ilícito del fraude, el engaño, el robo, el soborno, la extorsión, el peculado, la evasión, el contrabando, la violencia y otras acciones que integran el término corrupción y dañan la imagen de una sociedad en su conjunto.

La corrupción ha echado raíces en las persona, en la mayoría de los casos, esta requiere la acción, la complicidad de un sector con el otro. En estas circunstancias, no podría afirmarse en qué sector hay más corrupción. En algunas ocasiones se puede apreciar que el corrupto del sector privado es más técnico y habiloso que el corrupto del sector público, pero, la corrupción en este último tiene mayor impacto económico, psicológico y social.<sup>1</sup>

---

1. Dr LUIS APARICIO DELGADO Ph. D.” AUDITORIA FORENSE: Como detectar y detener el fraude y corrupción”



Los delitos de corrupción y fraude, se extienden también en casos de la trata y tráfico de personas, diferenciándose en acusaciones ilícitas, tales como; secuestro para tráfico de órganos, para desarrollar trabajos forzados, prostitución, etc. Y que obligan a la sociedad organizada se pronuncie con una investigación calificada y sanción correspondiente que soporte la decisión final de fiscales y jueces.

## 1.2 SITUACION PROBLEMÁTICA

Antecedentes preliminares revelan que en Bolivia, después del narcotráfico, con una movilización de, al menos, 1.600 a 1.800 millones de dólares cada año, está el fenómeno de la trata y tráfico de personas, con un resultado estimado hasta de 1.000 millones de dólares, lo cual causa no sólo alarma, sino pánico en la sociedad boliviana, por los motivos y circunstancias que promueven el delito. Significa que este “fenómeno”, por cierto “económico”, tal como lo plantea en el debate, el Dr. Luis Aparicio Delgado, está sacudiendo los sentimientos más profundos de la sociedad y no así del Gobierno que, dicho sea de paso, es el único llamado a preservar la vida de cada uno de los ciudadanos del país y castigar a quienes cometen esos delitos penales que están catalogados como de “lesa humanidad”.<sup>2</sup>

La auditoría forense, como especialidad de la carrera de Contaduría General, asume la responsabilidad y preocupación central del tema para desarrollar políticas, procedimientos, métodos y normas técnicas para detener, controlar y sancionar, a través de los fiscales y jueces, este tipo de delitos en todas sus modalidades.

---

2. [http://www.eldiario.net/noticias/2012/2012\\_09/nt120915/opinion.php?n=23&-la-auditoria-y-su-normativa-atrasada-y-conflictiva](http://www.eldiario.net/noticias/2012/2012_09/nt120915/opinion.php?n=23&-la-auditoria-y-su-normativa-atrasada-y-conflictiva)



A tal fin la auditoría forense asume la responsabilidad social y económica sobre este tema, ya que está dedicada a la investigación analítica de aquellos delitos, económico – financieros que afectan a la sociedad, en sus diferentes preocupaciones. Puntualmente, se refieren a delitos de secuestro de personas para tráfico de órganos, para desarrollar trabajos forzados, prostitución de jóvenes mujeres, y muchos más delitos vinculados con la trata y tráfico de personas.

A partir de este fundamento la presente investigación busca identificar la problemática integral de la trata y tráfico de personas desde el ámbito de la auditoria forense, de esta forma incorporar procedimientos y estrategias técnicas en estos siniestros de lesa humanidad; esforzándonos a identificar de toda esta clase de delitos los referentes a la trata y tráfico de órganos y prostitución de jóvenes y mujeres.

Para tal fin se establecen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son características del delito de trata y tráfico en Bolivia por su importancia relativa y necesidad de formular vigentemente procedimientos y estrategias técnicas?

¿Existe específicamente la aplicación de procedimientos y estrategias técnicas vigentes para la prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos?

¿De qué manera se aplica la auditoria forense en el sistema procesal para estos delitos?

¿Cuáles serían las características necesarias con las que deberían contar procedimientos y estrategias técnicas de Auditoria Forense?



### 1.2.1 Formulación del Problema

En la necesidad, importancia y apertura de la ley N°263 DEL 31 DE JULIO DE 2012 se invita a la sociedad civil organizado en la formulación de políticas, procedimientos, métodos y normas para la lucha frontal frente a estos delitos.

En consecuencia la profesión del auditor en una de sus especializaciones; se cuestiona en formular *“Procedimientos y estrategias técnicas para detectar y detener los delitos de trata y tráfico de personas”* acogidas en la ley No 263 acogida en el capítulo a la trata y tráfico de órganos y prostitución sexual.

### 1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

#### 1.3.1 Objetivo General.-

El presente proyecto pretende desarrollar a partir de la existencia de la promulgación de la LEY No 263 el desarrollo de procedimientos y estrategias técnicas para detectar y detener el delito de trata y tráfico de personas, referente a la calificación del espectro de la trata y tráfico de órganos y prostitución.

#### 1.3.2 Objetivos Específicos

- ✚ Evaluar el grado de aplicación de la ley y demás normativas aplicables a las entidades y a las operaciones colindantes contra la trata y tráfico de personas.
- ✚ Obtener una estadística y clasificación de las evidencias suficientes, pertinentes, válidas, competentes y confiables que permitan tener certeza razonable de que los hechos de trata y tráfico se encuentran satisfactoriamente comprobados, con la finalidad de fundamentar razonablemente los procesos de juicio y sanción correspondiente.



- ✚ Analizar los procesos y mecanismos destinados a ejercer control de la aplicabilidad contra la trata y tráfico de personas permitiendo su prevención, protección, atención, persecución y sanción penal.
- ✚ Desarrollar los procedimientos y estrategias técnicas, necesarias para detectar y detener los delitos de trata y tráfico de personas.

## 1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

### 1.4.1 Justificación Teórica.-

La presente investigación se basa en el estudio de la “auditoria forense” como tema fundamental y controversial, que crea expectativas y deja muchas incógnitas. Dada su naturaleza y particularidad, esta especialidad, es el futuro de la fiscalización y la investigación científica, que sustenta los procedimientos de la eficiencia y eficacia en busca de medios altamente tecnificados, constituyéndose en pruebas. de tal forma que coadyuven a la sociedad organizada encontrar políticas, procedimientos, métodos, normas técnicas para la prevención, protección, atención, persecución y sanción. Así mismo abordaremos el campo del conocimiento de las consecuencias sociales y justificar también el marco legal del estudio de la Ley N° 263 Ley Integral contra la trata y tráfico de personas, los ámbitos de pronunciamiento social y los referentes al comportamiento de los individuos; en sus actores de: Delincuente, Víctima y Testigo.

### 1.4.2 Justificación Práctica.-

Fortalecer la conceptualización y aplicación en cuanto a prácticas procedimientos y estrategias técnicas de investigación de auditoria forense será uno de los principales objetivos a lograr, las mismas que sirvan de sustento y efectividad para



construirse en elementos suficientes de juicio, a través del aporte científico realizado y como contribución, que permita establecer evidencias técnicas, de cómo detectar y detener la tipología de delitos de trata y tráfico de personas.

Es de enorme preocupación social-económica, el crecimiento vertiginoso de estos delitos que en su mayoría son impunes ante la poca efectividad de los organismos de seguridad y la sociedad que no se ha organizado para el efecto. En los años 2010, 2011 y semestre del 2012 se ha constituido un crecimiento geométrico preocupante de la existencia de 647 casos, los cuales no han merecido en su mayoría investigación y sanción a la fecha.

#### **1.4.3 Justificación Metodología.-**

Para la siguiente investigación se propone plantear una metodología tipo lineal descriptivo y exploratorio en base a las exigencias que permite la auditoria forense, el mismo que tratara de adecuar el universo de nuestra investigación en nuestro país y particularmente el departamento de La Paz-Bolivia.

Para el efecto utilizaremos métodos partiendo de deductivo-inductivo y técnicas de relevamiento y análisis en fuentes primarias y secundarias

Aplicaremos, observaciones in-sita, encuestas, entrevistas, flujo gramas de los mecanismos del consumo de delitos y toda información de apoyo necesaria que en las circunstancias se presenten.

### **1.5 MARCO PRÁCTICO**

#### **1.5.1 Método de Investigación**

“Método quiere decir a través del camino, por tanto un método es el procedimiento o camino viable para conseguir un fin propuesto, mientras que el método científico





que utilizaremos, es el procedimiento adecuado para lograr los fines propios de la investigación propiamente dicha”

El método del cual se valdrá la presente investigación científica es principalmente el método deductivo a la vez el inductivo, que tendrá de apoyo un análisis correlacional de causa y efecto. “El método deductivo parte de datos generales aceptados como válidos y por medio del razonamiento lógico puede deducirse varias suposiciones. Se entiende por deducción a toda inferencia. Lo que está presente en lo general también está presente en lo particular, lo que es válido todo el universo también es válido para cada uno de los componentes”.<sup>3</sup>

Como análisis se refiere a la descomposición de cierto fenómeno u objeto en cada una de las partes que la constituyen en dependencia con el objeto de investigación adquirirá formas diferentes.

### **1.5.2 Tipo de Estudio**

La investigación está desarrollada de acuerdo a un estudio exhaustivo de los instrumentos empleados en el proyecto.

Siendo desarrollado con los tipos de estudio: exploratorio, descriptivo y a su vez explicativo

### **1.5.3 Fuentes y Técnicas para la Recolección de información**

Para el presente proyecto de grado de investigación será necesaria la recolección de información tanto de fuentes primarias como secundarias.

---

3. EDUCACION, PEDAGOGIA, METODOLOGIA, METODO DIDACTICA Y RECURSOS DIDACTICOS Prof. Karina M. López Ahumada (Taller de Conceptos) Noviembre 2010



### **1.5.3.1 Fuentes Primarias**

Esta información proporciona datos a primera mano, es decir, información precisa para el tema a investigar, se encuentra al alcance de un público profesional y especializado que permite la profundización del mismo y los de seguridad física e investigación policial, fuerzas armadas, organismos del estado y organizaciones no gubernamentales cuyos fines y objetivos están dedicados a estos delitos.

Observaciones relevantes de sus sistemas contables; en la recolección de información oral o escrita que es recopilada directamente a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes o actores en un suceso, como ser entrevistas o cuestionarios.

### **1.5.3.2 Fuentes Secundarias**

Toda documentación se trata de informaciones escritas que ha sido recopilada por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes, como ser libros técnicos, manuales especializados, normas, técnicas, glosarios y páginas del internet.

Entre estas fuentes de información que ayudan a proporcionar más información sobre el tema de investigación, se tiene:

- Libros especializados
- Libros relativos a técnicas
- Publicaciones de prensa
- Revistas especializados
- Folletos



- Internet
- Institutos de investigación
- Universidades públicas y privadas

### 1.5.3.3 Técnica para la Recolección de Información

Las técnicas más usuales de recopilación de datos son: Técnicas verbales, oculares, documentarias y físicas.

**a) Técnicas Verbales:** Se subdividen en indagación, Encuestas y Entrevistas.

- **Indagación.-** Es obtener información por medio del contacto directo y personal con funcionarios de distinto nivel de las direcciones, particularmente mediante la realización de entrevistas que son el medio más idóneo para llevar a cabo el relevamiento de información de aquellos sistemas u operaciones que no están debidamente formalizados.
- **Encuestas.-** Se hace mediante el diseño de formularios específicos que se dirigen a los funcionarios de la entidad o institución, generalmente se utiliza tres tipos de formularios los dirigidos a niveles gerenciales, a los supervisores y al personal operativo o de línea.  
  
Para que una encuesta tenga efectividad debe ser concreta, no muy extensa, de fácil respuesta y deben acompañarse con instrucciones relativas a como completar cada punto de la misma.
- **Entrevistas.-** Mediante un cuestionamiento preciso, originado a través de la aplicación de las otras técnicas de relevamiento, prepararemos entrevistas dirigidas a las víctimas, testigos e



investigadores, que validen la investigación de nuestro proceso y resultados de la misma.

**b) Técnicas Oculares** Estas técnicas se subdividen en Observación y Comparación

- OBSERVACION.- Aplicación a las actividades que observar la forma en que se ejecutan las operaciones procedimientos, métodos, etc.

Consiste en observar la ejecución tal como es realmente ignorando en principio las prescripciones formales contenidas en manuales, instructivos y otros documentos similares.

- COMPARACION.-Se relaciona y establece tomando en cuenta ciertas cualidades entre dos o más elementos que están bajo examen con el propósito de establecer analogías o diferencias.

**c) Técnicas Físicas**

Es la técnica más utilizada, la inspección.

La inspección.- significa tomar conocimiento de la existencia de cosas o actividades desarrolladas dentro de la dirección o unidad.

**1.6. FUNDAMENTOS TEORICOS Y CONTEXTUALIZACION**

La presente investigación establece los principales conceptos, partiendo de la Auditoria Forense en general, para precisar procedimientos y estrategias técnicas para detectar y detener los delitos de trata y tráfico de personas.

En consecuencia es necesario recopilar, analizar y adoptar un marco teórico que sustente la postura sobre el diseño y su futura implementación de políticas,



procedimientos y estrategias, para detectar y detener, para prevenir y sancionar los delitos de la trata y tráfico de personas.

El establecer las bases de nuestra investigación, comenzara construyendo una fundamentación teórica, de capítulos y temas controversiales sobre la Auditoria Forense, la tipología sobre la trata y tráfico de personas, los modus operandi, las casuales de su constitución como delito, los efectos sociales, los actores, victimas, agresores, testigos e investigadores, las pruebas constituidas, relevadas y validadas, la definición y establecimiento de políticas, métodos técnicas, procedimientos y estrategias.

Toda la información recopilada y basada para esta investigación será contextualizada con autores cientistas nacionales e internacionales. Así mismo la normativa internacional de auditorías especializadas, nos dará también una referencia, para la descripción, alcance y desarrollo de políticas procedimientos y estrategias.

De otra parte señalar que también abordaremos la información empírica y disponible, desglosada en los dos componentes que si bien son prácticas operativas pero son bazamente a lo estratégico de la investigación,

### **1.7 MARCO HISTORICO**

Que comprende todas las estadísticas y de qué manera ha evolucionado el problema en los últimos tres años o meses que demanda la preocupación alarmante y sostenida de sectores que se han organizado en la sociedad y que no han recibido las respuestas de las organizaciones sociales privadas y públicas existentes en el país.



### 1.7.1 Marco Actual

Se refiere al índice de datos y casos en los últimos tres años, cada vez de orden ascendente en la trata y tráfico de Personas, que genera descontrol social y que nos permitirá, la presentación de registros y/o estadísticas para comprender las características y la gravedad de este flagelo de la humanidad, particularmente a la sociedad Boliviana y que es basamento esencial de nuestra investigación.

### 1.8. ALCANCE

El presente perfil de proyecto de grado denominado “AUDITORIA FORENSE: PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS TECNICAS PARA DETECTAR Y DETENER LOS DELITOS DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS” tiene delimitado acortar el alcance siguiente:

- a. **Geográfico.-** la sociedad Boliviana sostenida de sectores organizados, privadas y públicas existentes en el país y específicamente el departamento de La Paz.
- b. **Temporal.-** Por el análisis y evaluación que otorga el método se precisa toda información histórica y actual comprendida en un espacio de los últimos tres años.
- c. **Temático.-** Auditoria Forense – investigación integral contra la trata tráfico de personas.
- d. **Institucional.-** Sociedad civil.



## Capítulo II

### MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo, analizaremos un breve constructo teórico con el fin de contextualizar la investigación e identificar las principales propuestas que nos lleven a cumplir con el objetivo del trabajo denominado, “**Auditoria Forense: procedimientos y estrategias técnicas para detectar y detener los delitos de trata y tráfico de personas**”.

#### **2.1 Marco Conceptual**

El marco conceptual tiene el objetivo de identificar y conocer los conceptos y términos técnicos que se utilizan en el presente trabajo, facilitando una mejor comprensión de significados acerca de la Auditoria Forense, Procedimientos y Estrategias de la Auditoria Forense, Investigación y Desarrollo.



### 2.1.1 ¿Qué es forense?

Comúnmente el término forense se relaciona sólo con la medicina y con quienes la practican, frecuentemente identifican este vocablo con necropsia (*necro que significa muerto o muerte*), patología (*ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades*) y autopsia (*examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte*).

Así mismo, el término forense recae del latín (*forensis*), que significa público, y complementando su significado podemos remitirnos a su origen (*fórum*) del latín que significa foro, plaza pública o de mercado de las antiguas ciudades romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para representar en un juzgado o Corte Superior.

Lo *forense*, por lo tanto, está estrechamente vinculado a la administración de justicia en el sentido de aportar pruebas de carácter público, que puedan ser discutidas a la luz de todo el mundo (el foro).<sup>4</sup>

### 2.1.2 La Auditoría

La palabra Auditoría viene del latín (*Auditorius*), de donde desciende auditor, que tiene la virtud de oír, esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos. Constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye una cultura de la disciplina de la organización y permite

---

4. Boletín Interamericano de contabilidad de la AIC edición 2002.





descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización. Se define además como “un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico – administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas”.<sup>5</sup>

### 2.1.3 Auditoria Forense

Por todo lo conceptualizado anteriormente podemos decir que la auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información, investiga, analiza, evalúa, interpreta, y con base en ello testifica y persuade a jueces, jurados y a otros acerca de la información sobre la cual pesa una presunción de delito, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero, el terrorismo, entre otros.

Así también se considera a la Auditoria Forense como: *“el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y/o opiniones, como pruebas en los tribunales. Especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal y como sistema de control e investigación provee de las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados o a los directos responsables, de esta forma se*

---

5. CFT -SOEDUC Prof. Eduardo Fernández (conceptos de auditoría contable)



controlaran los múltiples fraudes cometidos en perjuicio del desarrollo de las organizaciones y de la sociedad".<sup>6</sup>

## Cuadro N° 1

### Diferencia entre Auditoría y Auditoría Forense

	AUDITORIA	AUDITORIA FORENSE
<b>OBJETIVO</b>	Formarse una opinión de los Estados Financieros para tomarlos como un todo.	Determina la probabilidad o la magnitud del delito ocurrido.
<b>PROPOSITO</b>	Usualmente se requiere para los usuarios de los Estados Financieros	Entrega la información suficiente sobre un delito que ocurrió o puede ocurrir.
<b>VALOR</b>	Adiciona credibilidad a la información financiera reportada.	Resuelve las sospechas y las acusaciones, determina los hechos
<b>FUENTES DE EVIDENCIA</b>	Cuestiona, observa y examina las transacciones contables que soportan los Estados Financieros.	Revisa detalladamente los datos financieros y no financieros, investigaciones públicas y conductas.
<b>SUFICIENCIA DE LA EVIDENCIA</b>	Convicción Razonable	Establece hechos que soportan o refutan sospechas o acusaciones.

Fuente: A guide to forensic accounting investigation, traducido por: Juan Pablo Rodríguez

#### 2.1.3.1 Importancia de la Auditoría Forense

"A través de la [historia](#) se han realizado distintos tipos de auditoría, tanto al [comercio](#) como a las [finanzas](#) de los gobiernos. El significado del auditor fue "persona que oye", y fue apropiado en la época durante la cual los [registros](#) de [contabilidad](#) gubernamental eran aprobados solamente después de [la lectura](#) pública en la cual las [cuentas](#) eran leídas en voz alta. Desde tiempos medievales, y durante la [revolución](#) Industrial, se realizaban [auditorías](#) para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentado [información](#) de forma honesta".<sup>7</sup>

6. Maritza Díaz, Yuri Martínez & Fabiola Martínez CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

7. <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense/>



Al presentar el modelo de la Auditoría Forense, sus características y su importancia como modelo de control y de investigación, será, con el fin de tener una nueva herramienta que ayude a detectar y detener los delitos.

El perito o sujeto investigador debe ser elegido como un elemento imparcial, debe ser competente, se requiere de un experto para exponerle a un juez percepciones ordinarias que efectúe sobre determinados hechos, sino de emitir conceptos de valor técnico.

Estamos frente a un campo nuevo y del cual los profesionales de Auditoría pueden apoyarse para convertirse en verdaderos custodios del bien social y una contra frente al fraude, la corrupción, el terrorismo entre otros.

### **2.1.3.2 Objetivo de la Auditoría Forense**

Los principales objetivos de la Auditoría Forense son los siguientes:

- ✚ Busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- ✚ Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- ✚ Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- ✚ Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.



### 2.1.3.3 Características de la Auditoria Forense

La auditoría forense integra todas y cada una de las partes, de las tareas y funciones que se desarrollen en ella. No obstante debe estrecharse a las características presentadas en el siguiente cuadro:

#### Cuadro N°2

#### Características de la Auditoria Forense

CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE	
Propósito	Prevención y Detección del Delito Debe señalar que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no el Delito. El Auditor Forense llega a establecer indicios de responsabilidad penal que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia
Alcance	El periodo que cubre el delito sujeto a investigación (Auditoria)
Orientación	Retrospectiva respecto al delito y Prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, defectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro el delito,
Normatividad	Normas de Auditoría Financiera e interna en lo que fuere aplicable, normas de investigación, legislación penal, disposiciones, normativas del delito suscitado
Enfoque	Combatir los delitos, público y privado.
Auditor a cargo (jefe de equipo)	Profesional con formación de Auditor Financiero o contador público.
Equipo de apoyo	Multidisciplinario: Abogados, Ingenieros en Sistemas (auditores Informáticos), investigadores (Públicos y Privados), Agentes de oficina del gobierno, Miembros de inteligencia o contrainteligencia como policías o ejercito, especialistas.

Fuente: Elaboración Propia

### 2.1.3.4 La Planificación de una Auditoria Forense

Se debe realizar una evaluación preliminar para planificar los recursos necesarios que se deben aplicar, de acuerdo a la solicitud realizada de alcance de la tarea a realizar y cronograma para el desarrollo de la misma.



Una referencia para el comienzo del desarrollo de una auditoría forense puede ser una denuncia formal e informal, oral o escrita y que obliga la ejecución de tareas forenses para la futura actuación judicial como consecuencia de una probable futura demanda, o puede ser derivada por alguno de los ejecutivos de la organización en un comienzo debido al conocimiento o el resultado de una evaluación primaria del sistema de control interno de la organización.

### **2.1.3.5 La Evaluación del Sistema de Control Interno.**

El objetivo es el de señalar al auditor una serie de procedimientos que le brindarán la posibilidad de contar con herramientas técnicas a fin de cumplir con éxito su cometido, por ello no se profundiza en ellas.

La estructura de trabajo sigue los lineamientos de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y las Declaraciones sobre normas de auditoría (SAS), en cuanto a las etapas del proceso de auditoría (Planeación, Ejecución e Informe), sin olvidar, por supuesto, que al detectarse un fraude o una irregularidad, el proceso puede verse afectado en cuanto al enfoque, objetivos, alcance de las pruebas, composición del equipo de auditoría y cronograma de trabajo.

Para un mejor entendimiento de la metodología, se parte del hecho de realizar una auditoría integral y no de la aplicación de un sistema de control en particular, aunque se hace énfasis en la evaluación del sistema de control interno, en el control financiero y en el control fiscal a la contratación estatal.

En lo concerniente al establecimiento de áreas de riesgo, se utiliza la evaluación del sistema de control interno, según el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Sin embargo, se toman



algunas consideraciones que la Entidad Federal de Fiscalización (EFK) utiliza para la planeación de las fiscalizaciones.

En lo concerniente al Control Financiero, se utiliza la práctica por ciclos transaccionales y el Control de Legalidad.

El término "hallazgo" es entendido como las deficiencias o debilidades presentadas a través del informe de auditoría y que hacen parte de los comentarios que el auditor redacta sobre los aspectos saltantes encontrados durante el proceso.

#### **2.1.3.6 Metodología de Investigación de la Auditoría Forense**

Al iniciar un servicio de auditoría forense con fines de detectar y determinar los hallazgos de irregularidades, fraude y corrupción en la administración, es establecer una metodología que conste de elementos definidos, consistentes e integrales.

Como aporte para el desarrollo de nuevas y más eficientes metodologías de investigación de fraudes o realización de auditorías forenses consideramos adecuado y constituida por las actividades siguientes:

1. Definición y reconocimiento del problema.
2. Recopilación de evidencias.
3. Evaluación de la evidencia recolectada.
4. Elaboración del informe final con los hallazgos.
5. Evaluación del riesgo forense.
6. Detección de fraude.



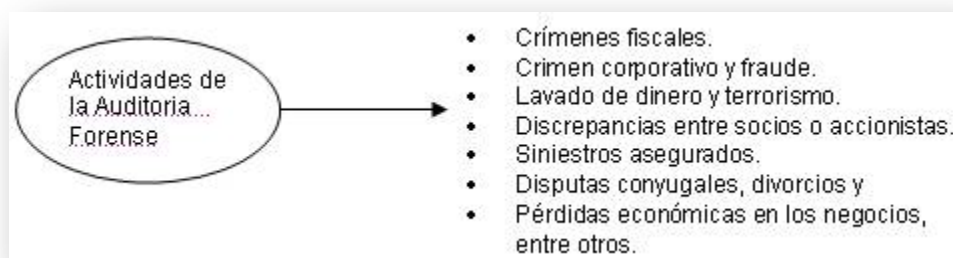
### 2.1.3.7 Ámbitos de Aplicación

Como efectos parciales de la corrupción son la deslegitimación del sistema político, la mala asignación de los recursos económicos, la distorsión de los económicos, la destrucción de la ética profesional, la segregación y desanimación de los honestos, se impide la planeación y la previsibilidad.

La auditoría forense se puede aplicar tanto en el sector público como privado, la corrupción consiste en el mal uso de un cargo o función con fines no oficiales y se manifiesta de las siguientes formas: el soborno, la extorsión, el tráfico de influencia, el nepotismo, el fraude, el pago de dinero a los funcionarios del gobierno para acelerar trámite o investigaciones, el desfalco entre otros.

Sin embargo, la auditoría forense no sólo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en distintas actividades:

**Cuadro N° 3**  
**Actividades de la Auditoria Forense**



Fuente: Auditoria Forense (monografias.com)



### **2.1.3.8 Apoyo Procesal**

El apoyo procesal marcha desde la asesoría, la consultoría, la recaudación de pruebas o como testigo experto. Generalmente el título de contador acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad. Sin embargo, en el mayor parte de los casos ventilados en un tribunal, el testimonio del contador se restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizado por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia.

En ningún otro sector de la experiencia profesional; llega a ser tan propia la independencia del contador como cuando es llamado como testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede anularlo como testigo competente.

### **2.1.3.9 El Auditor Forense**

Considerado como investigador privado en el mundo de los negocios, los que utilizan herramientas investigativas para conducir la investigación a través de los ingresos y cuentas corrientes de las compañías o individuos. Su habilidad va estar basada en responder inmediatamente y comunicar de manera clara y concisa la información ante la Corte. El Auditor Forense analiza, interpreta, recopila y presenta complejas finanzas y los flujos de manera que sean entendibles, como correctamente sustentados con el fin siguiente de asistir a la justicia en los aspectos contables.

El Contador, pues, en su capacidad de auditor forense con su experiencia cumple está función de localizar y aportar estas pruebas documentales a los distintos procesos judiciales ya sean éstos de carácter civil, penal, de familia, comercial, fiscal, laboral, etc., es decir, todas las ramas del derecho.





### 2.1.3.10 El Perfil del Auditor Forense

En complemento a los conocimientos de contabilidad y auditoría habitual, para la formación del auditor forense se debe incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la recolección de pruebas y evidencias.

Así mismo, debe tener amplios conocimientos en el campo a auditar. Los principios y las disposiciones legales vigentes, las normas internacionales de auditoría, técnicas y procedimientos de auditoría a emplearse y experiencia en la realización de estas labores. El auditor debe estar altamente calificado para manejar la información y las técnicas de análisis y revisar el proceso de control designado por la administración.

Entre las principales competencias para asumir el compromiso de una auditoría forense, tenemos:

- Ser perspicaz,
- Conocimiento de Psicología,
- Una mentalidad investigadora,
- Mucha auto motivación,
- trabajo bajo presión,
- Mente creativa,
- Habilidades de comunicación y persuasión,
- Habilidad de comunicar en las condiciones de ley,
- Habilidades de mediación y negociación,
- Habilidades analíticas,
- Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones,



## 2.2 Marco Referencial

En el marco referencial se describirá el universo de estudio, en este caso "La trata y tráfico de personas en la sociedad Boliviana del departamento de La Paz" incluyendo características principales que serán relevantes al estudio en general y a los resultados en particular.

### 2.2.1 La Trata y Tráfico de Personas

La **trata** consiste en utilizar, en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona. Para que la explotación se haga efectiva los tratantes deben recurrir a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas.

Los medios para llevar a cabo estas acciones son la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

También se considera trata de personas la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas, la servidumbre o la extracción de órganos.

Por tanto, la trata de personas se define como: *"La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos*



*o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con el fin de la explotación”.*<sup>8</sup>

Así mismo, es considerado como el reclutamiento, transporte, encubrimiento o recepción de personas, por medio del uso de amenazas o el uso de la fuerza u otra forma de obligación. Los traficantes son aquellos que transportan emigrantes y se benefician económicamente o de alguna otra manera de personas. En virtud de esta definición, el tráfico de seres humanos ha sido reconocido como una violación grave de los Derechos Humanos.

Por tanto, la definición del **tráfico** de personas es: *“la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.*<sup>9</sup>

La Trata y Tráfico de Personas es un delito internacional de [lesa humanidad](#), también se lo denomina la esclavitud del [siglo XXI](#). Es una violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad y la dignidad de las víctimas. Esto envuelve la capitulación y el transporte ilegal de humanos.

Para ampliar el concepto ya definidos anteriormente se desglosara las características que existen entre la trata de personas y tráfico de personas, en el siguiente cuadro:

---

8. Revista OH!! La Prensa, Los Tiempos, Septiembre 2012, Cochabamba. N° 696

9. Revista OH!! La Prensa, Los Tiempos, Septiembre 2012, Cochabamba. N° 696



### Cuadro N° 4

#### Diferencia entre la trata y el tráfico de personas

Trata de personas	Tráfico de personas
No hay consentimiento informado por parte de la víctima. El contacto con el tratante se produce bajo engaños y falsas promesas.	El migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante.
El traslado de la víctima puede ser dentro o fuera del país. El dinero no es tan importante para el tratante como sí lo es el someter a la víctima a una deuda que la obligue a ser explotada.	Implica siempre cruce de fronteras. El dinero es un factor importante en el traslado.
Las víctimas son hombres, mujeres, niños y niñas.	Implica principalmente a hombres y mujeres
Es un delito contra el individuo. Atenta contra los derechos humanos de las personas.	Es un delito contra la política migratoria.

Fuente: Elaboración propia

#### 2.2.2 Objetivos de la Trata y Tráfico de personas

- ✓ Venta u otros actos de disposición del ser humano con o sin fines de lucro.
- ✓ Extracción, venta o disposición ilícita de fluidos o líquidos corporales, células, órganos o tejidos humanos.
- ✓ Reducción a esclavitud o estado análogo.
- ✓ Explotación laboral, trabajo forzoso cualquier forma de servidumbre.
- ✓ Servidumbre costumbrista.
- ✓ Explotación sexual comercial.
- ✓ Embarazo forzado.
- ✓ Turismo sexual.
- ✓ Guardia u adopción
- ✓ Mendicidad forzada



- ✓ Matrimonio servil, unión libre o de hecho servil
- ✓ Reclutamiento de personas para su participación en conflictos armados o sectas religiosas
- ✓ Empleo en actividades delictivas
- ✓ Realización ilícita de investigaciones biomédicas

### 2.2.3 Trata y Tráfico de personas como un negocio lucrativo

Este es un comercio que se lleva a cabo en todo el mundo, con una impunidad casi absoluta y que en muchos casos, con sanciones mucho menos severas que en contra el tráfico de Drogas. La carencia de legislación especial en la mayoría de los países, ha permitido que crezca incontrolablemente este negocio.

Son la carne de cañón de un negocio sumergido, que mueve a miles de millones de dólares anuales, que escapan al fisco y que además, suele estar unido el tráfico de drogas y otras actividades ilegales. Por eso es que la ONU la considera la tercera actividad ilícita más lucrativa del mundo, después del tráfico de armas y del tráfico de drogas.

Hay que tomar en cuenta, que cuando hablamos de este abuso, no solo abarcamos como manifestación de esclavitud lo referente a la prostitución y la pornografía, sino que también encontramos la denominada "**esclavitud asalariada**", donde encontramos empleadas domésticas provenientes de áreas rurales, que al tomar una oferta de trabajo fuera de su pueblo, se han encontrado al llegar a allá con otra situación distinta, en que sus empleadores las convierten prácticamente en esclavas, y que se mantienen atemorizadas bajo las amenazas.



También se presentan casos de personas que han ingresado legalmente, que al ser contratadas se les arrebató sus documentos, no reciben sueldos o si los reciben, no son justos, que se les descuenta el sueldo por ir al médico, o que simplemente son víctimas de abusos sexuales o deshonestos.



Estos últimos casos de tráfico o de esclavitud asalariada, han sufrido un gran desarrollo en los últimos años gracias al Internet, en que miles de mujeres han llegado a Europa en busca de mejores condiciones de vida según ofertas ofrecidas por este servicio, pero que debido a sus condiciones de ilegales o de legales que han sido vulneradas, cayeron en las garras de organizaciones criminales dedicadas a estos delitos, utilizando ganchos comerciales, como las famosas relaciones o encuentros cercanos, que consistirían, en que por estar conectado un tiempo determinado con una persona, a través de las líneas románticas de chat, se gana un viaje al lugar de encuentro, en que llegando al lugar de destino ya señalado, se encuentran con una situación para nada romántica. Este nuevo tipo de ofertas engañosas, ha adquirido enormes proporciones, tanto así, que hoy en día, no se ha podido lograr localizar a los traficantes que utilizan estas vías legales para cometer sus ilícitos.



## 2.2.4 Víctimas de Trata y Tráfico de Personas

Son víctimas de trata todas aquellas personas que fueron engañadas y que ahora son obligadas a realizar trabajos contra su voluntad y en pésimas condiciones. Niños, niñas, adolescentes y mujeres constituyen la mayoría de las víctimas de trata aunque también los hombres pueden ser engañados y reclutados con fines de explotación laboral.

Así mismo, se consideran población en riesgo todas aquellas personas, jóvenes, hombres o mujeres que están pensando buscar o aceptar propuestas de trabajo o de estudio lejos de sus familias. Estas personas deben investigar las propuestas que reciben y cerciorarse de que sean reales y no falsas ya que aún es cierto que la trata es un fenómeno real y presente en todos los países de América Latina. No todas las ofertas de trabajo esconden engaños.





## 2.3 Marco Legal

En este caso es necesario presentar los principales instrumentos legales que apoye la relación del presente trabajo, ya que de esta forma se demuestra que la legalidad Boliviana presenta en sus diversos ámbitos la necesidad de apoyar en seguridad, es por esto el marco legal refleja la ley integral contra la trata y tráfico de personas con artículos principales para el resguardo en una población vulnerable a este tipo de delitos.

### 2.3.1 características de los actores principales

Evidenciándose en la trata y tráfico de personas una clara violación de los [derechos humanos](#) y tiene efectos dañinos en las víctimas, sus consecuencias son también perjudiciales para la [sociedad](#) en general. La trata y [tráfico de personas](#) destruye [redes](#) familiares y sociales debilitando un pilar fundamental de la sociedad.

Además, incentiva el crimen organizado y priva a los países de [capital](#) social y humano. Ya que también es una preocupación pública para la sociedad. Particularmente en países donde la [corrupción](#) predomina, perturba la [autoridad](#) gubernamental. El compromiso de enfrentar ese [comercio](#) mediante los [Derechos](#) Humanos.

La implementación de diversas estrategias para luchar contra este delito se ha ido incrementando, en este sentido Autoridades de la Policía Boliviana, el Ministerio Público, la Dirección Nacional de Migración y el Vice ministerio de Seguridad Ciudadana unifican esfuerzos para combatir el ilícito que en los últimos años se halla en auge, la trata y tráfico de personas en la ciudad de La Paz.





### **2.3.3 Organización y Estructura Institucional contra la Trata y Tráfico de Personas**

Las instituciones contra la trata y tráfico de personas tiene la máxima autoridad al Consejo Plurinacional, la misma que está conformada por el Órgano Ejecutivo, Instituciones de Defensa de la sociedad y La Sociedad Civil Organizada.

#### **2.3.3.1 Conformación y estructura <sup>10</sup>**

1. El Órgano Ejecutivo a través de los siguientes Ministerios:

- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Gobierno, Dirección General de Trata y Tráfico de Personas, y Policía Boliviana.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de comunicación.
- Ministerio de Salud y Deportes
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Ministerio de Economía y Finanzas Publicas

2. Instituciones de defensa de la sociedad

- Representación del Ministerio Publico
- Representación de la Defensoría del Pueblo

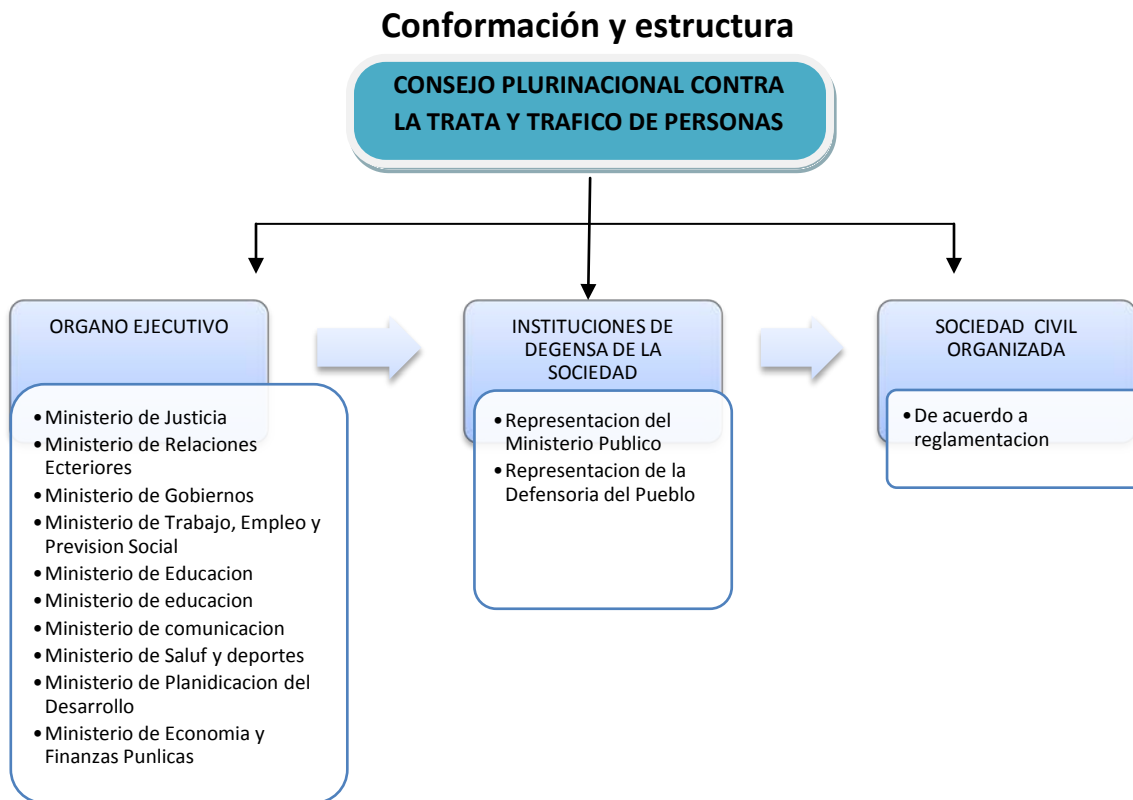
3. Sociedad Organizada, de acuerdo a reglamentación.

La estructura del Consejo Plurinacional contra la trata y tráfico de personas se extracta a continuación:

---

10. Ley integral contra la trata y tráfico de personas, Ley n°263 del 31 de julio de 2012, Edición N°0402 1 de agosto de

Figura N° 1



Fuente: Elaboración Propia

### 2.3.4 Atribuciones del concejo plurinacional<sup>11</sup>

El consejo tiene las siguientes atribuciones:

- Formular y aprobar la Política Plurinacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, así como el Plan Nacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.
- Diseñar políticas y estrategias que coadyuven a la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.

11. Ley integral contra la trata y tráfico de personas, Ley n°263 del 31 de julio de 2012, Edicion N°0402 1 de agosto de 2012.(anexo 1)



- Ejecutar en el nivel central, concurrentemente con las entidades territoriales autónomas, las políticas y estrategias de prevención para la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, en el marco de sus respectivas competencias.
- Diseñar los mecanismos y herramientas adecuadas de coordinación entre los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, entidades territoriales autónomas, organismos de cooperación internacional, instituciones públicas involucradas y la sociedad civil, para efectivizar el objetivo y fines de la presente Ley.
- Gestionar recursos económicos para la implementación de la Política y el Plan Plurinacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.
- Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de la Política Plurinacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, a través del observatorio creado para tal efecto.
- Coordinar acciones con organismos internacionales y de integración regional en materia de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, en el marco de los derechos humanos y lucha contra la corrupción.
- Coordinar acciones con los Consejos Departamentales contra la Trata y Tráfico de Personas.
- Supervisar, evaluar y recomendar acciones a instituciones gubernamentales y privadas que brindan atención, protección y defensa a víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.
- Informar una vez al año a la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, sobre la ejecución de la Política Plurinacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.
- Otras funciones que asigne el Consejo Plurinacional para el cumplimiento del objeto y los fines de la presente Ley, de acuerdo a Reglamento.



### 2.3.5 Leyes y Regulaciones Bolivianas Contra la Trata y Tráfico de Personas

Como factores de riesgos que existen para ser atrapados por las personas tratantes, se encuentra que la extrema pobreza, la corrupción, la exclusión o falta de acceso, así como fallas de la educación formal y el deseo genuino de mejorar las condiciones propias de vida y de la familia y otras condiciones que hacen vulnerables a las personas para ser atrapadas y victimizadas en la trata y tráfico.

Por tal motivo, el estado Plurinacional de Bolivia pone en consideración la Constitución política del Estado dentro de los parámetros para la elaboración de nuevas leyes en tema de trata y tráfico de personas, los siguientes artículos se muestran a continuación:

**Cuadro N° 5**  
**El estado plurinacional de Bolivia<sup>12</sup>**

Nombre	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
Procedencia	Estado Plurinacional de Bolivia
Tipo de Norma	Constitución
Fecha de aprobación	25 de enero del 2009
Fecha promulgación	7 de febrero 2009
Nro. de Artículos	411
Relación	La constitución da los parámetros para la elaboración de nuevas leyes en tema de trata.
Art. Referentes	-Articulo 15 -Articulo 22 -Articulo 23 -Articulo 46 -Articulo 61

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia

12. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, Dirección: Calle Mercado N° 1121, Edificio Guerreo - Planta Baja



I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.

V. Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas.

### **Artículo 22.**

La dignidad y la libertad de la persona son inviolables. Respetarlas y protegerlas es deber primordial del Estado

### **Artículo 23.**

I. Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personal. La libertad personal sólo podrá ser restringida en los límites señalados por la ley, para asegurar el descubrimiento de la verdad histórica en la actuación de las instancias jurisdiccionales.

### **Artículo 46.**

I. Toda persona tiene derecho:

1. Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna.

2. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias.

II. El Estado protegerá el ejercicio del trabajo en todas sus formas.

III. Se prohíbe toda forma de trabajo forzoso u otro modo análogo de explotación que obligue a una persona a realizar labores sin su consentimiento y justaretribución.



## **Artículo 61.**

I. Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad.

II. Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán una función formativa.

Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial.

### **2.3.5.1 Leyes Complementarias y de Apoyo Contra la Trata y Tráfico de Personas**

- Ley Nro 031 Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Bólvain".
- Ley Nro 054 de 8 de noviembre de 2010 Ley de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Nro 73, Ley de Deslinde Jurisdiccional.
- Ley Nro 2033, Ley de Protección a Víctimas del Delito Contra la Libertad Sexual.
- Ley Nro 260, Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Ley Nro 2026 Código Niño Niña Adolescentes.
- Ley Nro 1725 Ratificación del Convenio Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.
- Ley Nro 2367 Aprobación del protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de los niños, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.



- Ley Nro 3107 Aprobación y ratificación de la "convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional"
- Ley Nro 2273 Aprobación y ratificación del "protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños"
- Ley Nro 2116 se aprueban y se elevan a rango de ley de la república, los siguientes convenios internacionales...
- Ley Nro3933 Búsqueda, registro, información y difusión de niños, niñas y adolescentes extraviados.
- Ley Nro 264, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura"

### **2.3.6 Acciones Internacionales Contra la Trata y Tráfico de Personas**

El instrumento legal más importante a la fecha en la lucha contra la trata y tráfico de personas es el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata y Tráfico de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”<sup>13</sup>, del año 2000, el cual ha sido ratificado por nuestro país.

Es de suma importancia son los “Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas”<sup>13</sup> recogidos en el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos al consejo económico y social.

Otra legislación que no debe dejarse de lado para sustentar la intervención en la protección y rescate de las víctimas de trata, así como en el diseño de las estrategias de prevención, sensibilización, represión y sanción; es la siguiente:

---

13. Naciones Unidas. Principios y directrices sobre los derechos humanos y la trata de personas, período B sustantivo de sesiones del 2002. Nueva York.



"Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. 1999. Recomendación 190 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. 1999. Convención sobre los Derechos del Niño. 1989. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía. 2000. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000. Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores. 1994."<sup>14</sup>

### 2.3.7 Participación de las Prefectura y Alcaldía Municipal

#### Artículo 6.<sup>15</sup>

Competencia. La implementación de la Estrategia Nacional le compete al Gobierno Central, a través del Consejo Nacional Contra la Trata y Tráfico de Personas (CNCTTP), Gobiernos Departamentales, a través de los Servicios de Gestión Social (SEDEGES) y los Gobiernos Municipales, a través de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), bajo los siguientes objetos:

1. Desarrollar un marco de información relativa a las causas, modalidades, particularidades regionales y consecuencias de la trata y el tráfico de personas.
2. Prevenir y advertir sobre los riesgos y consecuencias de la trata y tráfico de personas a través de medidas sociales.
3. Fortalecer las acciones de investigación, persecución y procesamiento, de redes y organizaciones criminales, así como individuos que lucran con la vida de seres humanos.

---

14. 2005. Normas y procedimientos para funcionarios de migración y policía de frontera en CA: intervención con NNA en situación de trata con fines sexuales. ECPAT Internacional.

15. Proyecto de Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas Aprobado por la Comisión de los derechos humanos de la cámara de diputados, El honorable congreso nacional





4. Proteger y asistir a las víctimas de la trata y tráfico de personas, de manera integral tanto en lo físico, psicológico, social, jurídico y económico.
5. La implementación de Centros de Acogida, tanto temporal como sostenida para brindar procesos de reintegración integral, para niños, niñas, adolescentes y mujeres, recaerá en los Gobiernos Departamentales (Prefecturas), quienes deben establecer en sus Planes Operativos Anuales (POA) los recursos que ejecutaran mediante los SEDEGES.
6. La ejecución de programas de ayuda, asistencia, a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual comercial estará coordinando con los responsables de los Gobiernos Municipales que a través de las DNA, establecerán en su POA, los recursos para ejecutar estas actividades.
7. Así mismo, los Ministerios integrantes del CNCTT, promoverán el trabajo interinstitucional y la cooperación internacional en la lucha contra la trata y tráfico de personas, apoyando y promoviendo iniciativas de las prefecturas y municipios, incluyendo en su POA de manera transversal las actividades de lucha contra la trata y tráfico de personas



### **Capítulo III**

#### **MEOTODOLOGIA DE INVESTIGACION**

El presente capítulo tiene como objetivo describir el diseño y metodología de investigación aplicada para poder alcanzar los objetivos planteados. Además se conocerá la determinación de la población o universo de estudio, la muestra el diagnóstico, la recolección de los datos, la interpretación de los resultados.

##### **3.1 Método de investigación**

Para la presente investigación de carácter científico, sustentado en que toda investigación nace de algún problema observado que requiere solución factible. A efectos del desarrollo del presente trabajo, responde la aplicación del método descriptivo basado en el diseño muestral, identificación y validación de los hechos irregulares en la Trata y Tráfico de personas.



El conjunto de procesos o etapas que se aplican en las investigaciones técnicas y científicas, son la observación y recolección de datos posibles, la relación entre estas dos variables que procura explicar provisionalmente las observaciones en forma simple y visual, los análisis y las síntesis de los procesos mentales de la deducción y la inducción.

Mediante la aplicación de esta metodología, se pretende llegar al diagnóstico y estudio del problema analizado, para luego llegar a conclusiones que permitan verter un conjunto de políticas, procedimientos y estrategias para solucionar el problema abordado y construir al logro principal del objetivo general de esta investigación.

### **3.2 Tipo de Investigación**

Para una amplia comprensión el presente proyecto de investigación, corresponde el alineamiento de un tipo descriptivo, se determina la aplicación de los métodos deductivo e inductivo, ya que la problemática será investigada en un entorno general de las actividades referentes a la trata y tráfico de personas, con un marco de conceptos para precisar los problemas particulares en el caso de estos delitos en Bolivia.

La utilización del método inductivo, nos permitirá analizar las verdades particulares contenidas en las verdaderas universales que vuelven explícitas, esto es a partir de situaciones generales se llegan a identificar explicaciones en la situación general.

### **3.3 Universo y Población del Estudio**

El universo o la población, “es el total del conjunto de elementos u objetos de los cuales se quiere obtener información. Aquí el termino población tiene un



significado mucho más amplio que el usual, ya que puede referirse a personas, cosas, actos, áreas geográficas e incluso al tiempo".<sup>16</sup>

El universo o población de estudio para el presente trabajo de investigación se muestra en la siguiente figura:

**Figura N°2**

**Universo del Estudio**

Municipio	Institución	Dirección	Teléfono	E-mail
LA PAZ	FELCC DIVISIÓN DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS CIUDAD DE LA PAZ	Av. Sucre, entre Calle Bolivar y Calle s/n 3er Piso.	2287063	Trataytrafico lapaz2010@hotmail.com
EL ALTO LA PAZ	FELCC DIVISIÓN DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS CIUDAD DE EL ALTO	El Alto, Av. Raúl Salmon. Entre Calles 1 y 2, Zona Villa Dolores. 2do Piso	2829554	
LA PAZ	MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA DIVISION TRATA Y TRAFICO	Calle Potosí N° 940, casi esquina Jenaro Sanjinés. 4to Piso.	2406165	
EL ALTO LAPAZ	MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA DIVISION TRATA Y TRAFICO	El Alto, Av. Raúl Salmon. Entre Calles 1 y 2, Zona Villa Dolores. 2do Piso y 3er Piso.		trataytraficoelalto@hotmail.com
LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LA PAZ		(2) 265 2452 (Línea gratuita 156)	
LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SUB ALCALDÍA COTAHUMA		2421112	
LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SUB ALCALDÍA MAX PAREDES		2456242	
LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SUB ALCALDÍA PERIFÉRICA		2286700	
LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SUB ALCALDÍA SAN ANTONIO		2238766	
LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SUB ALCALDÍA SUR		2788105	
LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SUB ALCALDÍA CENTRO		2317105	
LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SUB ALCALDÍA MALLASA		2745545	
EL ALTO LA PAZ	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EL ALTO		(2) 283 6200	
LA PAZ	SERVICIO INTEGRAL MUNICIPAL	Av. Camacho. Edif. Asistencia Publica frente al mercado	800104100	
LA PAZ	UNIDAD DE ATENCION Y PROTECCION ALAS VICTIMAS Y TESTIGOS	Calle Indaburo, entre Jenaro Sanjinés y Yanacochoa		

16. (INE, [www.Indec.gov.a](http://www.Indec.gov.a), 2001C) Información sobre el Censo, (recuperado el 2010)



Por tanto el Departamento de La Paz del será nuestro universo de estudio, considerando que La Paz y El Alto son las ciudades con mayor cantidad de delitos de trata y tráfico de seres humanos, además de ser el puente que utilizan las redes para sacar a bolivianos fuera del país.

### 3.4 Determinación y Elección de la Muestra

La muestra representa la porción que permite generalizar los resultados de la investigación. Ahora bien, es importante definir “que una población es el conjunto de todos los elementos que comparten un grupo común de características y forman el universo para el propósito del problema”.<sup>17</sup>

Se ha determinado efectuar un censo poblacional que “comprende un conteo completo de los elementos de una población u objetos de estudio”<sup>18</sup>. Por tanto el censo será al departamento de La Paz con las ciudades conformadas de Nuestra Señora de La Paz y El Alto por tanto el censo será a 15 encuestados que son las instituciones establecidas en el departamento de La Paz.

Mediante la determinación de censo se utilizara una muestra no probabilística.

#### ➤ Muestra

- **Muestra no probabilística** En la muestra no probabilística la selección de las unidades de análisis dependen de las características, criterios personales, etc., del investigador por lo que no son muy confiables en una investigación con fines científicos o tecnológicos. Este tipo de muestra adolece fundamentación probabilística, es decir, no se tiene la seguridad de que cada unidad muestra integra la población total en el proceso de selección de la muestra<sup>19</sup>

17. (CHAVEZ, Chávez, N. (1994) “Metodología de la Investigación”. Editorial Universal. Colombia .pag 64)

18. (MALHOTRA; Naresh K. “Investigacion de mercado”; Edicion : 4 1997 pag.359

19. (Glas y Stanley, “Metodologia de la Investigación” 1994, p. 241)



### 3.5 Sujetos de investigación

Por tanto, los sujetos de investigación objeto de la muestra de las dos ciudades principales se presenta el siguiente cuadro:

**Cuadro N°6**  
**Sujetos de Estudio**

Detalle	Instituciones contra la trata y tráfico de personas		No de Encuestados
	Al mando	Encargados	
Autoridad máxima	1	3	4
jefe de administración	2	1	3
Jefe de operación	3	2	5
Jefe de control de sistemas	1	2	3
Total	7	8	15

Fuente: Elaboración Propia

### 3.6 Fuentes e instrumento de relevamiento de la informacion

En este espacio se ha identificado las fuentes de investigacion y diseñado los instrumentso de relevamiento necesarios para el presente trabajo.

#### 3.6.1 Fuentes y diseño de los intrumentos de relevamiento de la investigacion

las fuentes de informacion primaria son aquellas que contienen informacion nueva u original se accede a ellas a traves de entrevistas, encuestas, talleres y observacion directa. <sup>20</sup>

las fuentes de informacion primaria empleadas para el presente trabajo fueron las encuestas (ver anexo 2 )

##### 3.6.1.1 informacion secundaria

la investigacion “es aquella que se ha recolectado para fines distintos al problema que se enfrenta”. <sup>21</sup>

20. (Aranda Lexin R. “METODOS DE INVESTIGACION Y APRENDIZAJE”, 2006, Pag 100

21. (Malhotra K Naresh “Investigacion de Mercados” 2004. Pag 102



También se puede decir que la investigación secundaria son textos basados en fuentes primarias, e implican generalización, análisis, síntesis, interpretación o evaluación.

Las fuentes secundarias son: anuarios, informes, textos, información estadística, revistas, folletos, documentos relacionados con la trata y tráfico de personas.

Para efectuar el análisis documental se recolectó información de las siguientes fuentes secundarias:

- Página web (páginas amarillas)
- Organizaciones contra la trata y tráfico de personas
- División policial
- Leyes
- Decretos
- Casos sobre trata y tráfico de personas

### 3.7 Diseño de los instrumentos de relevamiento de la información

Los instrumentos que se utilizaron para obtener información de la trata y tráfico de personas del departamento de La Paz se detallan a continuación:

#### Encuesta

La encuesta “son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica”.<sup>22</sup>

---

22. (Malhotra Naresh, Pearson; “Investigación de Mercados: Un Enfoque Aplicado”, Cuarta Edición, 2004, págs. 115 y 168



Que tiene por objetivo:

- ❖ Diagnosticar el conocimiento actual de la Auditoria Forense.
- ❖ Diagnosticar la necesidad de una auditoria confiable y efectiva.
- ❖ Determinar procedimientos y estrategias tecnicas para delitos de trata y trafico de personas.

Las encuestas fueron dirigidas a:

Autoridades maximas de la institucion, jefe de Administracion, jefe de proceso, jefe de control de sistemas en apoyo con sus encargados de las instituciones contra la trata y trafico de personas.

### **3.8 Procesamiento y Analisis de la informacion**

Una vez que los datos fueron tabulados y analizados se procedio con la presentacion de los resultados obtenidos en las investigaciones de campo; como producto de la aplicación de procedimientos y estrategias tecnicas junto a la Auditoria Forense.

Los resultados de la investigacion realizada se presentan de acuerdo a las variables que seconsideran queson las mas relevantes parael analisis einterpretacion de datos.

Se demuestran los resultados y el analisis de los datos obtenidos de la aplicacion de las encuestas realizadas al departamento de La Paz.





## Capítulo IV

### MARCO PRÁCTICO

El presente capítulo, presenta los resultados obtenidos en base al trabajo de campo que se describió en el capítulo anterior, utilizando encuestas en el departamento de La Paz.

#### **4.1 Resultados de la investigación**

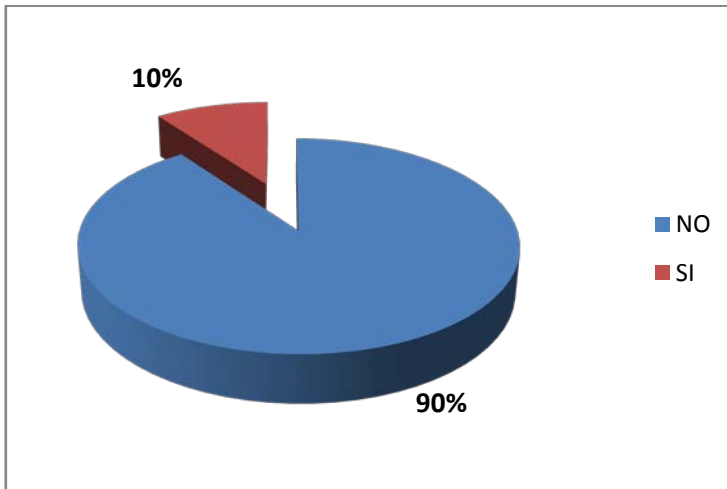
Los resultados de la investigación se identifican en el conocimiento de las instituciones contra la trata y tráfico de personas para implementar la Auditoria Forense una especialización práctica y confiable en el Departamento de La Paz.



### 4.1.1 Resultados de la Investigación del Cuestionario

A continuación se desglosan los resultados del cuestionario aplicado a los ciudadanos del Departamento de La Paz.

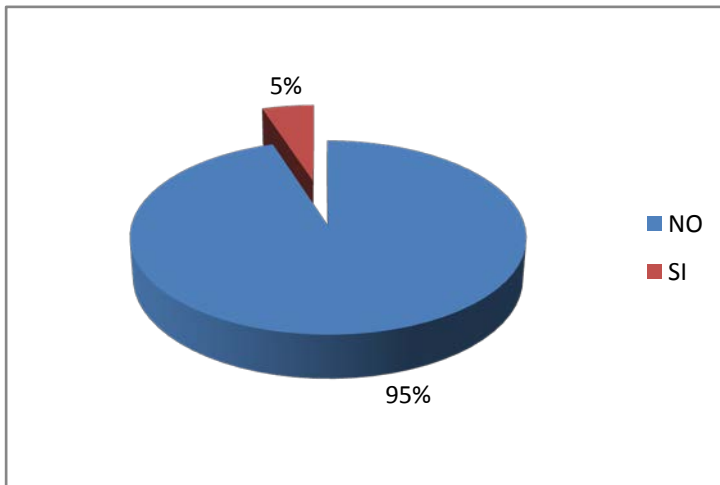
**Figura N° 3**  
**¿Usted conoce la Auditoria Forense?**



En su gran mayoría indican no conocer la especialización de la Auditoria Forense con la confusión de que es más reconocida en el área médica; sin embargo, una minoría afirma conocer la especialización de la Auditoria Forense.

**Figura N° 4**

**¿Sabe si se aplica en su institución la auditoria forense?**

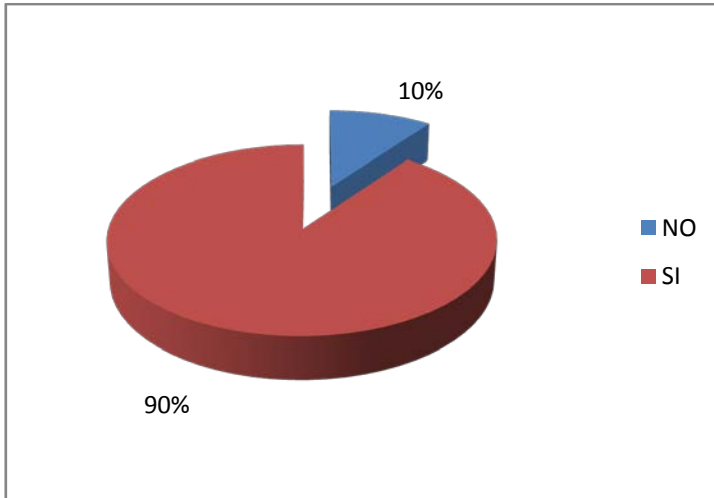


La mayoría de las instituciones indican no aplicar la Auditoria Forense; pero una minoría representativa afirma aplicar de alguna forma por el objetivo estratégico que tienen contra la trata y tráfico de personas.



Figura Nº 5

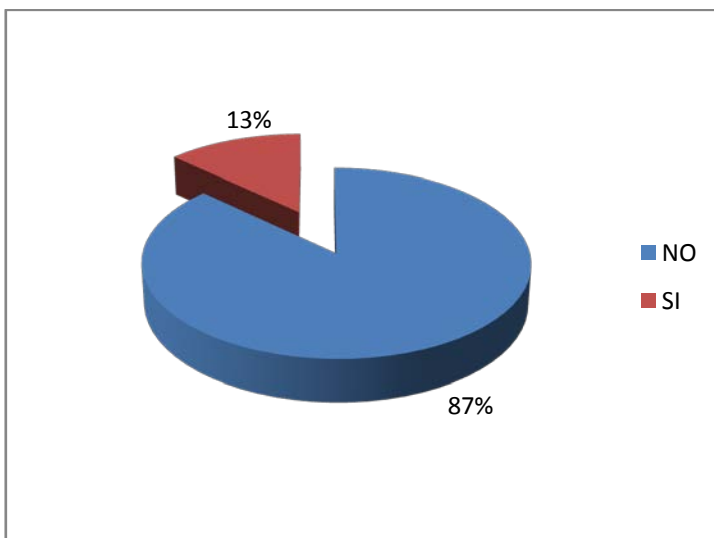
**¿Le gustaría aplicar esta especialización de la Auditoria Forense?**



La mayoría de las instituciones contra la trata y tráfico de personas les gustaría aplicar esta especialización para una buena investigación, una minoría indica que no le gustaría aplicar la especialización debido al recelo profesional.

Figura Nº 6

**¿La institución cuenta con un programa de procedimientos y estrategias técnicas para la prevención de trata y tráfico de personas?**

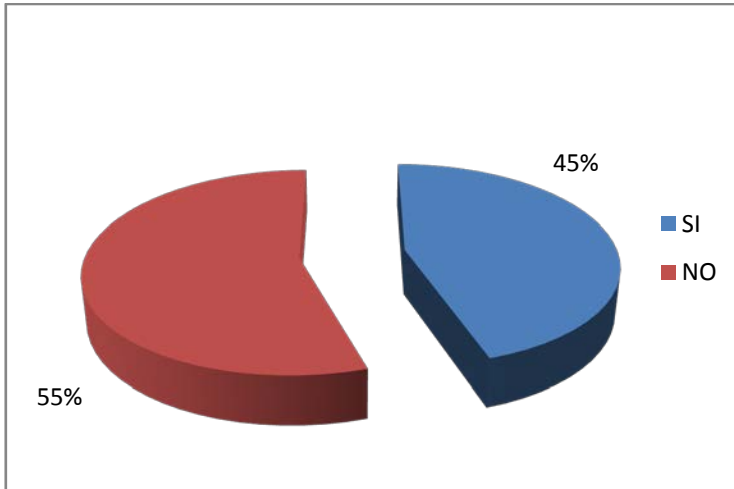


La mayoría de las instituciones afirman no contar con un programa de procedimientos y estrategias técnicas. Y la otra parte afirma conocer los programas de prevención pero que no siempre son aplicados.



Figura Nº 7

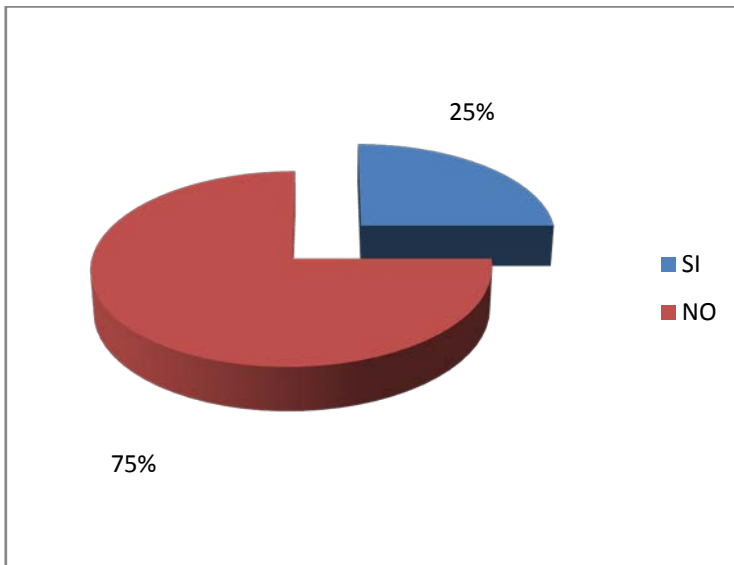
**¿La institución posee alguna evaluación que cuantifique el riesgo de casos denunciados?**



La mayoría de las instituciones afirman no tener una evaluación de riesgos, la otra parte que no es minoría afirma tener la evaluación por el control periódico que se tiene en la institución.

Figura Nº 8

**¿Durante los últimos dos años se han implementado cambios sustanciales al programa de prevención o los procedimientos de control interno para prevenir la trata y tráfico de personas?**

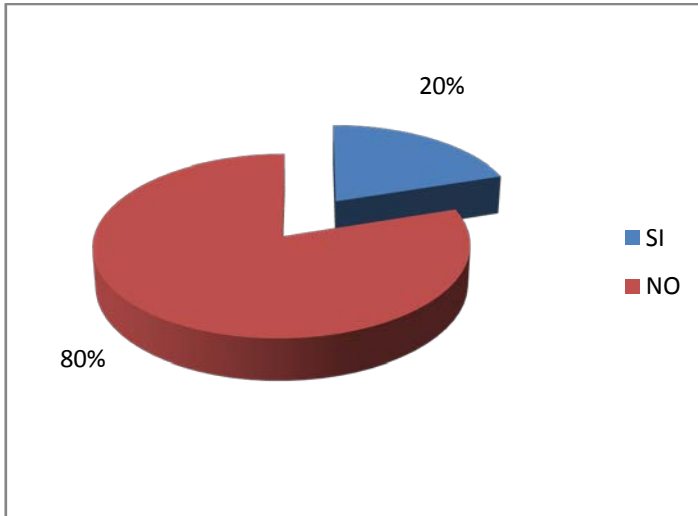


La mayoría de las instituciones señalan que no se han implementado cambios y si se hizo aún no se les informaron, y por parte una minoría afirma implementar los cambios transcurridos a la fecha.



Figura N° 9

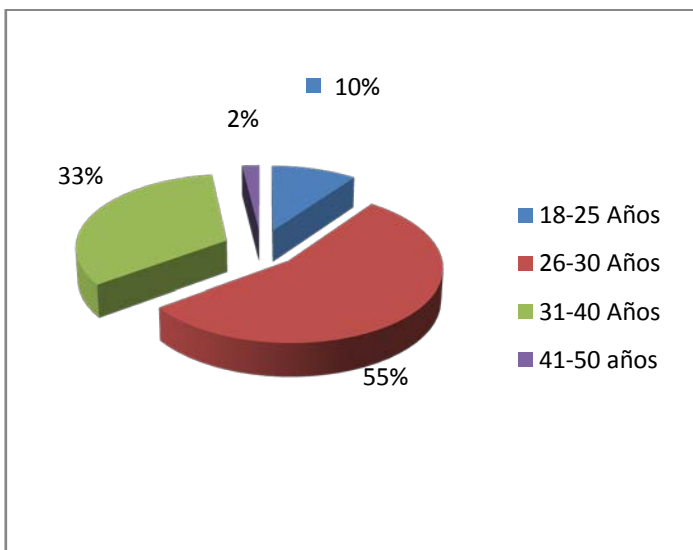
**¿La institución cuenta con un equipo profesional de apoyo para la detección de estos delitos?**



La mayoría de las instituciones afirman no tener un equipo de profesionales, y una minoría afirma tener ese equipo considerando que no cubren todos los casos con efectividad.

Figura N° 10

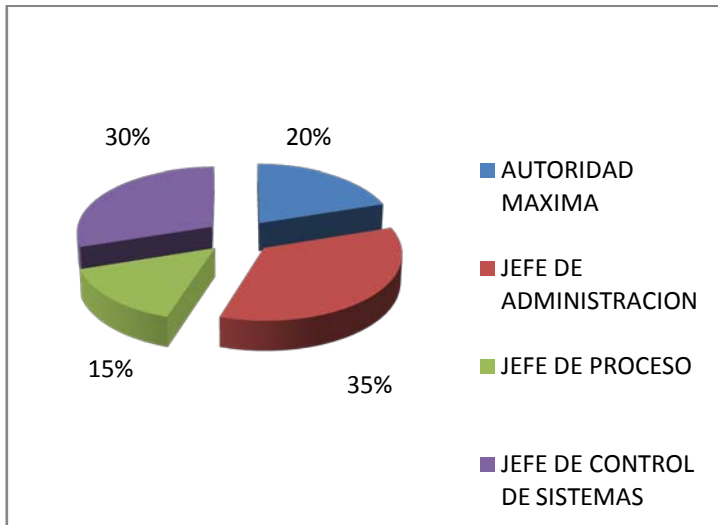
**EDAD**



La mayoría de los encuestados tienen una edad de 26-30 Años, la gran minoría señala tener 41-50 Años. En la realización de encuestas sin escoger la edad las personas e su mayoría de la tercera edad no quisieron dar ninguna información ni acercamiento.

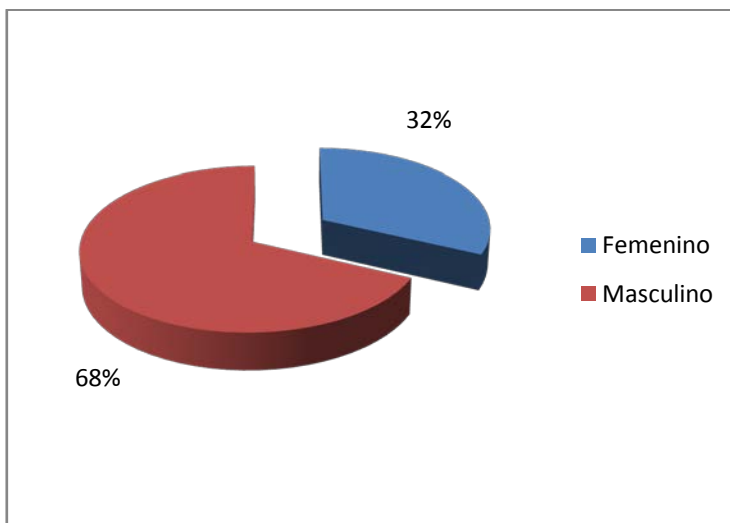


**Figura N° 11**  
**Cargo**



Una mayoría de los encuestados son los jefes de administración. Y la minoría de los encuestados son los que están de cargo como jefe de procesos y la autoridad máxima.

**Figura N° 12**  
**Genero**



La mayoría de los encuestados corresponden al género masculino, y la minoría es del género femenino, la observación extra que se hizo fue que el género masculino se abrió a apoyar con este proyecto.



## 4.2 Matriz General de Resultados del Cuestionario

Para una mejor exposición de los resultados, se ha elaborado una matriz, cuadro Nº 7 en la que se exponen los criterios generales de la encuesta realizada a las instituciones contra la trata y tráfico de personas del departamento de La Paz sobre la especialización de la Auditoria Forense, diseñado de la siguiente manera:

- Primera fila: las entradas del criterio del diseño del cuestionario
- Segunda fila: entrada con el total (en porcentajes) de la población del Departamento de La Paz basadas en la Auditoria Forense
- La cuarta fila: entrada en números total de respuesta a cada sub criterio del cuestionario
- La quinta fila: entrada en porcentajes de la cuarta fila

**Cuadro Nº 7**  
**Matriz de resultados**

CRITERIOS	SUB CRITERIO	TOTAL	Frecuencia	%
¿Usted conoce la Auditoria Forense?	SI	15	1	10%
	NO		14	90%
¿Sabe si se aplica en su institución la Auditoria Forense?	SI	15	1	5%
	NO		14	95%
¿Le gustaría aplicar esta especialización de la Auditoria Forense?	SI	15	14	90%
	NO		1	10%
¿La institución cuenta con un programa de procedimientos y estrategias técnicas para la prevención de trata y tráfico de personas?	SI	15	2	13%
	NO		13	87%
¿La institución posee alguna evaluación que cuantifique el riesgo de casos denunciados?	SI	15	7	45%
	NO		8	55%
¿Durante los últimos dos años se han implementado cambios	SI	15	4	25%



sustanciales al programa de prevención o los procedimientos de control interno para prevenir la trata y tráfico de personas?	NO		11	75%
¿La institución cuenta con un equipo profesional de apoyo para la detección de estos delitos?	SI	15	2	20%
	NO		13	80%
<b>Edad</b>	18-25 Años	15	2	10%
	26-30 Años		8	55%
	31-40 Años		4	33%
	41-50 Años		1	2%
<b>Cargo</b>	Autoridad Máxima	15	3	20%
	Jefe de Administración		5	35%
	Jefe de proceso		3	15%
	Jefe de Control de Sistema		4	30%
<b>Genero</b>	Femenino	15	5	32%
	Masculino		10	68%

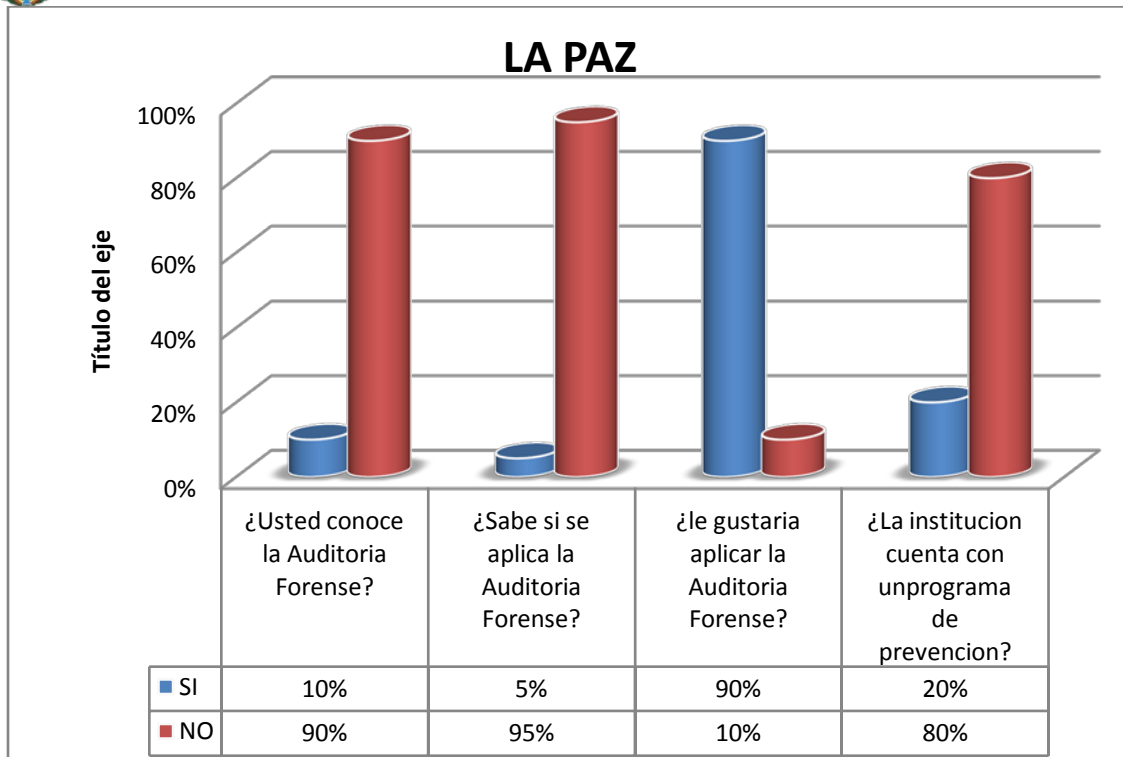
Fuente: Elaboración propia

La matriz de resultados de cuestionarios, determina si las instituciones contra la trata y tráfico de personas del Departamento de La Paz conocen o aplican la Auditoria Forense, además se determinó su evaluación e implementación de riesgos dentro de las instituciones. Como se observa en la siguiente figura:

**Figura N° 13**

**Resultados del cuestionario Expresado en Porcentajes sobre La Auditoria Forense**





En la Figura, se observa que la gran mayoría de las instituciones contra la trata y tráfico de personas afirma no aplicar la Auditoria Forense debido a que no conocen esta especialización, pero afirma la mayoría que le gustaría conocer y aplicar esta especialidad para implementar nuevos procedimientos y estrategias.



# PROPUESTA DEL PROYECTO

## CAPITULO V

### PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS TECNICAS, APLICADAS PARA LA PREVENION DE LOS DELITOS DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS

Los esfuerzos por dotar al país de una ley actualizada y que demuestre disposiciones legales para ser aplicada con eficacia contra la trata y el tráfico de personas, resultan plausibles, especialmente si se considera que hasta principios del año 2006 se carecía de una normativa específica que regule y controle este problema. Conviene tener presente que la trata y tráfico de personas en Bolivia se ha incrementado de manera peligrosa y preocupante en un 92 por ciento en los últimos diez años, donde las víctimas son preferentemente niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de 12 a 22 años de edad.



Así mismo, el problema de fondo sigue siendo la pobreza, con sus facetas más visibles como la inequidad, la discriminación y la injusticia social. También que la falta de instrucción escolar induce a las potenciales víctimas a mayores riesgos. Desde esta perspectiva, la disponibilidad de normativas legales modernas debe estar acompañada de políticas claras, decididas y amplias para combatir la pobreza de la población.

Conviene recordar que el número de menores desaparecidos que son secuestrados o engañados cada año ha crecido de manera alarmante en el eje troncal del país. También que un elevado porcentaje de las víctimas son mujeres jóvenes es sometido a actividades que denigran a la persona, como la prostitución, pero también a la explotación laboral, turismo sexual, mendicidad forzada, servidumbre por deudas, trabajo forzoso entre otros tipos de trato denigratorio.

Los grupos criminales que se dedican a esta actividad delictiva también han proliferado y aprovechan hasta las oportunidades que ofrecen las redes sociales a través de Internet para capturar víctimas.

Los procedimientos, constituyen el conjunto de técnicas que en forma paralela se aplican para poder obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales. Los tipos de evidencia que aporta el auditor forense son de carácter analítico, documental, físico y testimonial y dependerá del tipo de compromiso asumido.



## 5.1 Importancia

El plan estratégico a utilizar en la selección y enfoque de los procedimientos de auditoría, permitirá que la ejecución y el desarrollo de la Auditoría Forense no se aparten de los objetivos fijados.

Al desarrollar un plan de auditoría, consideraremos los factores que influyen en el riesgo y adquirir un entendimiento de la estructura del control interno, tomando en cuenta los pasos a considerar en el desarrollo de los hallazgos, la identificación de los asuntos legales y la importancia de comunicar con la debida oportunidad y claridad los resultados del proceso.

## 5.2 Objetivo General logrado

La especialización que se plantea en el presente trabajo, tiene el objetivo de proyectar procedimientos y estrategias técnicas para que la misma constituya una herramienta importante para las instituciones contra la trata y tráfico de personas, enmarcado en la LEY N°263 (Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas) donde el objeto de la misma es de combatir este delito mediante la atribución que otorga a diseñar los mecanismos y herramientas.

## 5.3 Administración de Riesgo

La posibilidad de sufrir daño, que podría ser material o inmaterial, donde la amenaza de que un evento o acción afecte adversamente la habilidad de una organización de lograr sus objetivos o ejecutar sus estrategias exitosamente.

### 1) Institucional

Dentro de las instituciones contra la trata y tráfico de personas, el riesgo se ve amenazado de acciones irregulares como la deficiencia en la organización, deficiencia del personal, cobros irregulares, mala administración de los recursos,



la falta de aplicación de procedimientos, etc. Por tal motivo, con la aplicación de la Auditoria Forense subsanaría las acciones irregulares, mediante los procedimientos establecidos por el auditor forense.

## 2) Profesional Penalista

En el entorno profesional se hace difícil predecir el enjuiciamiento de los actores principales de los delitos de trata y tráfico de personas ya sea por la falta de pruebas o porque las víctimas son encontradas en lugares donde no hay responsables.

Así mismo, el Auditor Forense junto al apoyo en coordinación con los demás especialistas tendrá la potestad de usar las técnicas de investigación criminalísticas con las cuales investiga, evalúa e interpreta y con ello testifica y persuade a jueces con los que se pretende enjuiciar a los actores de estos delitos.

## 5.4 Procedimiento de la Auditoria Forense

El conjunto de actividades u operaciones bien definidas y dirigidas a la obtención de prueba útil para la investigación como: entrevistas con los involucrados, recepción de testimonios, verificación de material, etc.

El alcance de los procedimientos depende de:

- Los tipos de delito de trata y tráfico de personas
- La posibilidad de su ocurrencia
- La posibilidad de una desaparición que produzca un efecto nulo de investigación.

Si los resultados de sus procedimientos no desperdician tal presunción, el Auditor Forense debe discutir el asunto con los profesionales de apoyo de quipo con los que cuenta para que la misma sea veraz y oportuna.



El Auditor Forense debe considerar las implicaciones del delito de (TTP), particularmente en la confiabilidad de las manifestaciones de familiares, personas involucradas, los implicados, etc.

### **5.5 Revisiones Analíticas**

Comprenderá estudios generales para la evaluación y análisis de documentos a cualquier tipo de soporte como ser: documentos personales, cuentas personales, cuentas de páginas sociales, y cualquier otro tipo de reporte con el propósito de determinar algún indicio de tipo de delito de trata y tráfico de personas.

Los reportes serán útiles para la investigación como primera fuente de evidencia y principalmente serán la orientación de posteriores investigaciones, para obtener la evidencia confirmatoria definitiva será proveniente de una tercera persona en este caso el profesional especialista (Ingeniero en Sistemas) y apoyo especial al área.

Procedimientos recomendados para el proceso de investigación:

- ✓ Establecer con exactitud las causas de la desaparición para poder establecer el proceso a realizar por ejemplo, movimiento de redes delincuenciales; secuestro, voluntad propia, engaño, motivos sentimentales, motivos económicos, etc.
- ✓ Comprobación documental, para estudiar en detalle la documentación recopilada por peritos especialistas en sistemas, donde podría dejar constancia de llamadas, mensajes, comunicación mediante redes sociales, declaración de familiares, personas cercanas a la víctima, etc.
- ✓ La investigación será dirigida a la obtención de pruebas orales y escritas a preguntas concretas relacionadas con los hechos investigados.



- ✓ Observación e inspección, examinar atentamente los hechos supuestos teniendo en cuenta un registro visual para no perder detalles.

La observación como una de las herramientas de la investigación nos cederá las siguientes ventajas y limitaciones, como se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 8**  
**OBSERVACION E INSPECCION**

VENTAJAS	LIMITACIONES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Permite obtener información de los hechos y como ocurrieron en la realidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En ocasiones es difícil que una conducta se presente en el momento de la observación. Es inexplicable</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Permite percibir formas de conducta que en ocasiones no son relevantes para los objetos observados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La observación es difícil por la presencia de factores que no sean podido controlar.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Existen situaciones en las que la evaluación solo puede realizarse mediante la observación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las conductas a observar algunas veces están condicionados a la duración de las mismas porque existen acontecimientos que dificultan la observación</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• No se necesita la colaboración del objeto observado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe la creencia de que lo que se observa no se pueda cuantificar o codificar pese a existir técnicas para poder realizar la observación.</li></ul>

Fuente: Elaboración Propia

Se debe tomar en cuenta las condiciones de la observación, las etapas, el constructo, y la característica de la misma como se amplía a continuación:



CUADRO N°9

## Condiciones de la Observación

ETAPAS	CONSTRUCTO	CARACTERISTICA
La atención	Disposición o estado de alerta	El observador escoge estímulos que le interesan, el interés por el asunto ayuda a observar de manera más inteligente.
La sensación	Consecuencia inmediata del estímulo de un receptor orgánico.	Los órganos no son confiables para medir distancias, tamaños y velocidades, etc.
La recepción	Capacidad de relacionar lo que se siente respecto a una experiencia pasada.	Pueden ser simples complejas e incluyen varios órganos de los sentidos.
La reflexión	Formulación de conjeturas, hipótesis, teorías, etc.	Supera las limitaciones de la percepción.

Fuente: Elaboración Propia

## 5.6 Desarrollo de la propuesta de una Auditoria Forense en la trata y tráfico de personas

A continuación se desarrolla un establecimiento hipotético que reúne características y objetivos típicos de una organización delictiva, clanes familiares y personas naturales que cometen los delitos de trata y tráfico de personas.

### 5.6.1 Procedimiento Preparatorio

#### Auxiliares Investigativos

Conformado por la policía nacional donde se reciben casos (Denuncias – flagrancias), es así que empieza la investigación, priorizando al denunciante o los denunciados, para que la misma sea considerada como trata y tráfico de personas, pues en muchos casos son padres de familia desesperados por





encontrar a su hijo (a) donde los mismos dan falsa información y se establece lo siguiente:

- Se escapó a la casa del tío o tía por que el padre lo iba a golpear por malas notas
- Se escapó con el novio(a) por que los padres no estuvieron de acuerdo con la relación y se lo (a) encontró en la casa del novio(a).
- Se fue por que estaba embarazada y se encontró en la casa de la amiga.

Son muchas las situaciones donde no se establece que fue trata o tráfico y por tanto las instituciones llevan retrasos en las investigaciones. Es así, que es importante establecer con exactitud las causas de la desaparición, para lograr aquello se debe pedir información veraz y convincente a los denunciantes, al mismo tiempo hacerles saber el perjuicio que llevaría a una información inoportuna y errónea.

Así mismo, si la denuncia confirmaría de un caso de trata y tráfico de personas las mismas deberán contar con las siguientes causas:

- La no presentación al trabajo donde normalmente anuncia un retraso o falta.
- Donde los padres establecen la actividad diaria de su hijo(a) y no se presentó a la cita familiar y su teléfono este apagado.
- La información de su trabajo actual y dirección no se encuentran donde se estableció y no se sabe dónde está.

Son muchos los casos que pueden establecer que se trate de un delito de trata o tráfico, prueba clara y sobresaliente es cuando la víctima tuvo indicios ante familiares sin que ellos se dieran cuenta por la falta de comunicación familiar, es así que se podrá dar rienda a la investigación.



### 5.6.2 Juez

Un tercero parcial quien garantizara el derecho fundamental, además autorizara; diligencias de investigación, controlara la legalidad de las actuaciones. Donde el Auditor Forense estará a cargo (jefe de equipo), para establecer si existe o no el delito donde llega a establecer indicios de responsabilidad penal que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez para que dicte sentencia. Esto se logra con el equipo de apoyo multidisciplinario con el que contara el Auditor Forense:

- **Abogado.-** El apoyo profesional de asesoramiento en materia jurídica, nociones, conductas, disciplinas judiciales, etc.
- **Ingenieros en Sistemas.-** (auditores en sistemas) apoyo para recolectar pruebas de investigación donde se indagara e inspeccionara, por ejemplo: celulares, páginas sociales, computador personal y todo lo coherente a la víctima.
- **Investigadores.-** Los profesionales que realizan investigaciones de hechos y conductas privadas, envuelta junto con la investigación policial.
- **Miembros de Inteligencia.-** el equipo conformado por la policía o ejército don equipos de apoyo indispensables, ya que el apoyo de control (en: tranacas, puntos de peaje, control en zonas "X" según la planificación del equipo) es una estrategia eficiente de control que se tiene para detectar y detener el hecho de trata y tráfico.
- **Especialistas.-** el equipo de especialistas de apoyo en la investigación serán implementadas como los psicólogos, así mismo, se tomara en cuenta especialistas quienes son llamados detectives síquicos (videntes), brujos, adivinos, lectores de coca, etc.



### 5.6.3 La Investigación

Mediante datos comparativos a casos anteriores se investigara la causa de la desaparición donde se establecerá lo siguiente:

#### a) Posibilidad de un secuestro

Donde el acto de quitar o detener a una persona sin su consentimiento o la voluntad mediante el fraude o la fuerza se lo denomina secuestro, generalmente es para obtener beneficio económico, es así que se debe establecer el tipo de secuestro:

- **Secuestro Familiar.** Realizado por un miembro de la familia o un pariente.
- **Secuestro por Conocidos.** El hecho es realizado por un grupo especializado en estos delitos donde es planificado con anterioridad.
- **Secuestro por Extraños.** Donde la víctima es secuestrada por interés personales (ajuste de cuentas) y beneficios personales.

#### b) El Engaño o Cuento del tío

El engaño y la vulnerabilidad de las victimas hacen que el victimario tenga mayor posibilidad de establecer su delito ya que los engaños y promesas jugosas mediante anuncios en páginas sociales de internet (ej.: se requieren modelos de 14-24 años, gana!! Dinero fácil por internet, enamoramientos por chat, etc.), páginas amarillas (ej.: se requiere personal sin experiencia...., se ofrece buen salario mensual para atención al cliente, etc.). Anuncios en agencias de trabajo, folletos de trabajo (ej.: empresa de alimentos requiere personal sueldo mensual Bs 3500..., etc.), y el involucramiento directo con las víctimas son los medios más comunes para el reclutamiento de víctimas.



Son muchas las promesas y ofertas de trabajo y donde los investigadores deberán indagar pues la trata y tráfico de personas implica diferentes formas:

- **Trata con fines de explotación sexual.-** Prostitución forzada, pornografía, pedofilias, turismo sexual, matrimonios serviles.
- **Trata con fines de explotación laboral.-** Fabricas, ladrilleras, minas.
- **Trata con fines para servidumbre.-** mendicidad, Prácticas religiosas, trabajo doméstico, embarazos forzados, vientres en alquiler, tráfico de órganos.

#### **5.6.4 Víctimas y Testigos**

Es de vital importancia que el plan sea realizado tan pronto se tenga conocimiento de hecho ya que hay decisiones que tienen que ver con la protección de derechos fundamentales de las víctimas y testigos, también se debe a acciones pendientes a conservar y proteger las evidencias.

Los procedimientos de la escena del crimen, pericias, informantes o fuentes, allanamientos, el reconocimiento de personas o fotografías serán pruebas de las víctimas y testigos.

#### **5.7 Oportunidad de las pruebas**

Considerando la complejidad de la delincuencia organizada y los medios de la vulnerabilidad que se usan para captar y reclutar las víctimas mediante; el secuestro directo, amenazas, ofertas de trabajo no despreciables, etc.

La oportunidad de aplicar los procedimientos y técnicas de Auditoria Forense depende más de la iniciativa y experiencia del Auditor Forense.



## 5.8 Evaluación Previa a una Auditoria Forense

Los elementos de investigación técnica, servirá de guía a su orientación sistemática y ordenada para el Auditor Forense, por tal motivo, se considera la evaluación integral de todos los aspectos estratégicos, como a continuación se desglosa:

### 1. Evaluación de la conducta y la ética

En la mayoría de los casos la conducta de alto nivel jerárquico se ve orientada a ocultar y tergiversar las investigaciones ya sea para obtener beneficios de la parte interesada como ser los familiares (argumentando; para que sea más rápido la búsqueda, tengo otros contactos, para la gasolina, etc.) y en algunos casos se dan con los mismos perpetradores del delito de trata y tráfico de personas (donde los perpetradores tienen nexos con los investigadores y/o ejecutivos de alto nivel jerárquico). Estos casos se deben a la inexperiencia de los ejecutivos, sin suficientes conocimientos de la relación que conlleva al peligro de estos delitos.

### 2. Evaluar el Cumplimiento del presupuesto

Como una herramienta de control para medir el rendimiento y avance en los objetivos de la investigación, se deberá medir y evaluar el alcance de la ejecución, porque muchas veces el abuso en los gastos afecta a otra investigación. Las posibles causas del deterioro pueden ser:

- Profesionales con actitudes ambiciosos más que con la formación académica
- Toma de decisiones alejada a la institución contra la trata y tráfico de personas
- Creación de cargos burocráticos



- Búsqueda del bienestar individual o personal antes que la institución o desesperación familiar
- Profesionales sin la capacidad para tomar decisiones oportunos
- Dependencia de otro nivel superior y temor de ser despedidos por no cumplir ordenes

### **3. Evaluación de manuales de organización y sistemas**

El Auditor Forense deberá evaluar la organización y sistemas para poder detectar procedimientos y funciones mal asignadas, donde los procesos operacionales, funcionamiento incompatible, centralización de responsabilidades recargadas a personas sin experiencia serán las prioridades para evaluar y ubicar los funcionamientos que impliquen conformidad.

El Auditor Forense deberá estar en alerta a las funciones implantadas, dado el tamaño de complejidad de operaciones de las instituciones, estos hechos pueden dar lugar a la falta de establecimiento de responsabilidad, autoridad, invasión y evasión de funciones donde será factible reconstruir una operación.

### **4. Evaluar el grado de honestidad de los niveles inferiores**

En la gran mayoría la participación de los subalternos es innecesaria debido a que los recursos de las instituciones son mal utilizados, en casos de donaciones u apoyo económico internacional las mismas no llegan a cumplirse por el simple hecho de falta de voluntad y de empeño para satisfacer los requisitos exigidos por los organismos.



## 5. Nivel de Remuneración

El provecho de algunos funcionarios en función del beneficio de viáticos que obtienen por cursos de actualización y viajes al exterior para especializaciones las mismas son ofertadas para la preventa sin medir o importar los beneficios que representa para las instituciones contra la trata y tráfico de personas.

## 6. Evaluar el Estándar de vida social

Uno de los problemas que afecta para la proliferación de estos delitos de trata y tráfico, es el estándar de nivel social así por ejemplo las ciudades de La Paz y El Alto no deberán ser consideradas en un mismo concepto.

## 7. Nivel de Supervisión

El grado de evaluación periódica en el desempeño de cada función, con la disciplina, insatisfacción y como producto de esto se produce las comúnmente llamadas coimas, las cuales dañan la imagen de las instituciones contra la trata y tráfico de personas.

### 5.9 Procedimientos para Sustentar Indicios de Responsabilidades

Algunos procedimientos de auditoria forense que permite sustentar o documentar hallazgos con indicios de responsabilidad son:

- ✓ Comprobar la existencia económica adquirido
- ✓ Revelar los hechos irregulares, como cobros indebidos, depósitos bancarios, pagos inexplicables, evidencias de redes sociales, etc.
- ✓ Verificar que las adquisiciones de insumos y bienes de uso sean entregadas y recibidas conforme.



- ✓ Verificar antecedentes personales y/o profesionales.
- ✓ Verificar la vinculación con la víctima por más mínima que sea.
- ✓ Peritajes, test y pruebas científicas y otros de validez comprobada.

Estos procedimientos, no limitan la posibilidad de ser ampliados considerando la naturaleza del hallazgo, el juicio y criterio del Auditor Forense.

### **5.10 Pautas Generales para Determinar Indicios de Responsabilidades**

El Auditor Forense deberá estar atento a los indicios que se presentan en el recorrido de la investigación, puede ser el inicio para identificar indicios de responsabilidad, civil, ejecutiva, penal como en los casos siguientes:

- No debelar información adecuada y oportuna para la investigación
- Incumplimiento de presentación de pruebas por parte de familiares
- Obstaculización para reunir pruebas pertinentes a la investigación

Por otra parte se debe tomar en cuenta que las instituciones y los servidores están propensos a:

- Cobros no autorizados, ni registrados, por servicios ilícitos.
- Extorción por parte del servidor público bajo el supuesto de abstenerse de causarle daño al cliente, (aprovecharse de la ignorancia del usuario).
- Registros contables de gastos inexistentes
- Incumplimiento de controles internos o sistemas informáticos.





### 5.11 Propuesta para Implantar con Eficiencia los Programas

#### a) Desarrollar currículos de aprendizaje y programas de capacitación sobre temas de trata y tráfico de personas

Un instrumento esencial a desarrollar dentro de las ICTTP, es la implementación de aprendizaje y permanente ejecución de programas de capacitación y entrenamiento.

Las instituciones contra la trata y tráfico de personas deben capacitar y entrenar a sus investigadores, donde los programas deberán ser aquellos que destaquen las responsabilidades de cada área establecida. También incluyen aspectos relacionados por el incumplimiento de los deberes que obligan a una adecuada para detectar y detener la trata y tráfico de personas. Un programa de capacitación efectivo partirá de elementos básicos descritos a continuación:

#### A quien capacitar

El primer paso en la elaboración de un programa de capacitación efectivo requiere de la identificación de la audiencia a quien ira dirigida. Varias áreas de la institución deberán recibir capacitaciones personalizadas, con el propósito de adiestrar sobre temas y asuntos que son importantes para cada institución contra la trata y tráfico de personas.

#### En que capacitar

Luego de escoger la audiencia que recibirá la capacitación, es necesario determinar el material y las temáticas a considerar. Esto variara de acuerdo de con la institución, para una buena comprensión se presenta el siguiente ejemplo:



## CUADRO N° 10

### OBJETIVOS DE CAPACITACION

PERSONAL	OBJETIVO DE CAPACITACION
PERSONAL DE RECEPCION DE DENUNCIAS	La capacitación deberá reflejar una comprensión sobre la aflicción de denuncias que llegan a las instituciones, tomando en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Tiempo estimado de la desaparición</li><li>- Proceso de sospecha de trata y/o trafico</li><li>- Testigos de la denuncia</li></ul>
PERSONAL DE LA DEPENDENCIA POLICIAL	Los mismos se encuentran en la primera línea de alerta, donde se cuenta como resguardo de protección. La capacitación para esta unidad será esencial para detectar y detener el proceso de delitos de trata y tráfico, donde son encargados de reportar de actividades sospechosas.
PERSONAL DE APOYO DE LA AUDITORIA FORENSE	Los profesionales como: los Abogados, Ingenieros en Sistemas, agentes de gobierno, investigadores privados o públicos, deberán ser capacitados integralmente en forma permanente y mantener una junta de conocimientos para que el mismo tenga un impacto sobre la institución.

**Fuente:** Elaboracion Propia

En todas las capacitaciones se deberan reforzar con los siguientes aspectos:

- Informacion general, antecedentes e historia referido a los controles contra la trata y trafico de personas, que es trata, que es trafico , porque se los comete y como detenerlos.
- Marco legal, como se aplican las leyes en la trata y trafico de personas.
- Analizar la reaccion cuando se enfrentan a un caso de trata y trafico
- Como responder a sospechosos que evaden el control
- Requisitos de reportes de actividades inusuales
- Obligaciones y responsabilidades de los involucrados en la investigacion.



**b) Proveer de evaluaciones periodicas del programa contra la trata y trafico de personas**

Mediante las evaluaciones periodicas de la efectividad de cumplimiento, el programa debe ser materia periodica.

Los riesgos de trata y trafico de personas deberan ser evaluados en base a ciertos indicadores donde se determinen el nivel de riesgo actual, donde los resultados deberan estar incluidos en el informe general de la Auditoria Forense.



## Capítulo VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos y datos adquiridos hacen notar el verdadero problema en cuanto a la no protección a las víctimas de trata y tráfico, así mismo la importancia mínima que se tiene.



## CONCLUSIONES

- ✓ Durante la realización del proyecto de grado se llegó a la conclusión de que la trata y tráfico de personas es un tema que representa preocupación e indignación en el Departamento de La Paz. Así mismo, la necesidad de implementar una especialización de aplicación en la justicia como la Auditoria Forense nos lleva a establecer mecanismos de control y minimizar riesgos para detectar y detener los delitos de trata y tráfico de personas. Su aplicación en la trata y tráfico de personas no es muy difundida; sin embargo, del análisis realizado puede concluirse en que no existen razones determinantes que impidan su uso; de investigar, analizar, evaluar, interpretar, y con base en ello testificar y persuadir a jueces. Muy por el contrario, su funcionalidad del uso de técnicas de investigación criminalística y conocimientos jurídicos procesales serán manifestadas con información y opiniones como prueba en los tribunales.
- ✓ El estudio sobre la variable de la Auditoria Forense para detectar y detener la trata y tráfico de personas, se estableció que en la mayoría de las instituciones establecidas no conocen la especialidad; sin embargo afirman que les gustaría conocer e implementar la especialización por las características que presenta la Auditoria Forense.
- ✓ Una de las características más sobresalientes de la Auditoria Forense como apoyo de investigación, es el equipo de profesionales con los que cuenta para que los resultados sean factibles y confiables, entre los profesionales involucrados están; Abogados, Ingenieros en sistemas, Investigadores privados y públicos, Agentes de Gobierno, miembros de inteligencia policial y especialistas que requiera el caso.



- ✓ Se concluye que las instituciones contra la trata y tráfico de personas tienen objetivos estratégicos para prevenir y sancionar estos delitos mismos que se requieren cumplir; por tanto es necesario la implementación de la Auditoria Forense.
- ✓ Por tanto la Auditoria Forense para detectar y detener la trata y tráfico de personas puede aportar mejoras en los objetivos de las instituciones, resultando factible su aplicación. Sin embargo, no debemos dejar de señalar que la Auditoria Forense tiene como característica principal de buscar los hechos de quien fue y cuando lo realizo.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda difundir conocimiento mediante cursos, seminarios, y prácticas de aplicación de la Auditoria Forense no solo a nivel de investigación sino también a nivel Nacional tomando como punto esencial la sociedad en su conjunto. Es así que el nivel de conocimiento incrementara el desarrollo de aplicación contra la trata y tráfico de personas. Sin embargo se debería profundizar una propuesta oficial de parte de la UMSA, el colegio de Auditores y comisiones técnicas especializadas en la Auditoria Forense y hacer conocer al Gobierno.
- ✓ De la misma forma con relación a un estudio exploratorio en las instituciones, es aconsejable hacer un análisis a los informes que periódicamente presentan las instituciones contra la trata y tráfico de personas para poder identificar problemas y deficiencias de investigación donde se podría dotar de esta especialización como es la Auditoria Forense.



- ✓ Se recomienda visualizar el fenómeno en torno a la prevención y a la sensibilización, pues el desarrollo humano por si lejos de ser integral, se seguirá viendo disminuido si no hacemos algo.
- ✓ Dentro el marco que nos permite desarrollar la Ley No 263 Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, es necesario definir una metodología de enfoque del servicio sobre Auditoria Forense sobre la Trata y Tráfico de Personas. Así mismo, el programa de procedimientos básicos que sería enriquecido según las circunstancias y clases de tipo de delitos sobre Trata y Tráfico de Personas. Las competencias de la profesión y la función facultativa de la Universidad, en una carrera, así como la intervención legítima y legal de la sociedad profesional organizada en su planificación, organización, dirección, coordinación, y sobre todo el seguimiento y control de estos delitos.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Aparicio Delgado Luis - Un modelo curricular de auditores forenses
- Aparicio Delgado Luis – Auditoria Forense, Evidencias Técnicas, como detectar y detener el fraude y corrupción
- Cano Donatiza Lugo Danito – Auditoria Financiera Forense, Investigación en el lavado de dinero y activos fijos
- Coronel Tapia Carlos – Auditoria Financiera basada en riesgos
- Paiva Quinteros Walter – Auditoria Enfoques Metodológicos y prácticos
- Educación, Pedagogía, Metodología, método didáctica y recursos didácticos Prof. Karina M. López Ahumada (Taller de Conceptos) Noviembre 2010
- Boletín Interamericano de contabilidad de la AIC edición 2002.
- CFT -SOEDUC Prof. Eduardo Fernández (conceptos de auditoria contable)
- Maritza Díaz, Yuri Martínez & Fabiola Martínez **CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**
- Revista OH!! La Prensa, Los Tiempos, Septiembre 2012, Cochabamba. N° 696
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, Dirección: Calle Mercado N° 1121, Edificio Guerreo - Planta Baja
- Naciones Unidas. Principios y directrices sobre los derechos humanos y la trata de personas, período B sustantivo de sesiones del 2002. Nueva York
- (CHAVEZ, Chávez, N. (1994) “Metodología de la Investigación”. Editorial Universal. Colombia.pág. 64



- MALHOTRA; Naresh K. “Investigación de mercado”; Edición : 4 1997 pag.359
- Glas y Stanley, “Metodología de la Investigación” 1994, p. 241
- (Aranda Lexin R. “METODOS DE INVESTIGACION Y APRENDIZAJE”, 2006, Pag 100
- MalhotraNaresh, Pearson; “Investigación de Mercados: Un Enfoque Aplicado”, Cuarta Edición, 2004, págs. 115 y 168
- [www.auditoriaforense.net/.../114-ique-es-la-auditoira-forense.html](http://www.auditoriaforense.net/.../114-ique-es-la-auditoira-forense.html)
- [www.gerencie.com/auditoria-forense.html](http://www.gerencie.com/auditoria-forense.html)
- [www.criminalistica.net/forense](http://www.criminalistica.net/forense)
- [http://www.eldiario.net/noticias/2012/2012\\_09/nt120915/opinion.php?n=23&-la-auditoria-y-su-normativa-atrasada-y-conflictiva](http://www.eldiario.net/noticias/2012/2012_09/nt120915/opinion.php?n=23&-la-auditoria-y-su-normativa-atrasada-y-conflictiva)
- <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense.shtml#ixzz2JJFhzohu>

## LEYES Y REGLAMENTOS

- Ley 2492 – Código Tributario Boliviano
- Ley 1178 – safco
- Ley de procedimiento Civil
- Ley integral contra la trata y tráfico de personas, Ley n°263 del 31 de julio de 2012, Edición N°0402 1 de agosto de 2012.
- ✓ 2005. Normas y procedimientos para funcionarios de migración y policía de frontera en CA: intervención con
- ✓ NNA en situación de trata con fines sexuales. ECPAT Internacional.

- Proyecto de Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas Aprobado por la Comisión de los derechos humanos de la cámara de diputados, El honorable congreso nacional

ALEXOS



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE AUDITORIA

La información será utilizada exclusivamente para fines académicos con el propósito de desarrollar la investigación titulada "AUDITORIA FORENSE: PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS TECNICAS PARA DETECTAR Y DETENER LOS DELITOS DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS" el autor de la obra se compromete a mantener la confidencialidad de los datos que se proporcionan y mostrar los resultados de esta encuesta de manera global sin individualizar las respuestas brindadas.

**CUESTIONARIO PARA INSTITUCIONES CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS**

**Pregunta 1. ¿Usted conoce la Auditoria Forense?**

- SI  pase a la siguiente pregunta.
- NO  por qué no? \_\_\_\_\_

**Pregunta 2. ¿Sabe si se aplica en su institución la Auditoria Forense?**

- SI
- NO

Por qué? \_\_\_\_\_

**Pregunta 3. Considerando que la Auditoria Forense es una especialización para la aplicación en la justicia ¿le gustaría aplicar esta especialización de la Auditoria Forense?**

- SI
- NO

¿Por qué? \_\_\_\_\_

**CONOCIMIENTOS INTERNOS DE LA INSTITUCION**

**Pregunta 4.** ¿La institución cuenta con un programa de procedimientos y estrategias técnicas para la prevención de trata y tráfico de personas?

SI

NO

**Pregunta 5.** ¿La institución posee alguna evaluación que cuantifique el riesgo de casos denunciados?

SI

NO

**Pregunta 6.** ¿Durante los últimos dos años se han implementado cambios sustanciales al programa de prevención o los procedimientos de control interno para prevenir la trata y tráfico de personas?

SI

NO

**Pregunta 7.** ¿La institución cuenta con un equipo profesional de apoyo para la detección de estos delitos?

SI

NO

**Pregunta 7 Aspectos generales del cuestionario**

Nombre: _____		Fono: _____	
Z. Calle/Av. _____		<b>AUTORIDAD MAXIMA</b>	
EDAD	18-25 Años	<input type="checkbox"/>	<b>JEFE DE ADMINISTRACION</b>
	26-30 Años	<input type="checkbox"/>	<b>JEFE DE OPERACIÓN</b>
	31-40 Años	<input type="checkbox"/>	<b>JEFE DE CONTROL DE SISTEMAS</b>
	41-55 Años	<input type="checkbox"/>	<b>GENERO</b>
	56 Años Adelante	<input type="checkbox"/>	
		F	<input type="checkbox"/>
		M	<input type="checkbox"/>